

INFORME DE GESTIÓN

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA AMBIENTAL Y DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO- CODEPARH

2016-2019



PRESENTACIÓN

Como Gobernadora impulse la creación y puesta en funcionamiento del Consejo Departamental de Política Ambiental y gestión integral del Recurso hídrico- CODEPARH en cumplimiento a una de las metas producto del Plan de Desarrollo 2016-2019. Gobernación Valle del Cauca, "El Valle está en Vos"; con el propósito de garantizar el logro de la visión del desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, mediante la búsqueda de soluciones integrales y sostenibles, a las problemáticas ambientales y de los recursos hídricos de la región.

Ante la situación ambiental del departamento y su afectación en la salud de la población de la región; la Gobernación del Valle del Cauca a través del CODEPARH lideró durante el 2016-2019, diversos espacios intersectoriales e interinstitucionales logrando importantes avances en la recuperación y fortalecimiento de la gobernabilidad en el campo ambiental y de los recursos hídricos del departamento, mediante el trabajo articulado entre las instituciones que lo conforman. En este periodo vale la pena resaltar:

La elaboración, divulgación, socialización e inicio de la implementación de la Política Pública Departamental de Ambiente y Gestión Integral del Recurso hídrico 2017- 2027.

La restauración y protección de cinco (5) cuencas que se priorizaron para ser intervenidas en el Valle del Cauca, entre ellas: Guachal (Bolo- Frayle), Guabas, Pescador, Yumbo-Arroyohondo y Dagua- Bítaco; firmando un Memorando de Intención que avala un Plan de intervención, conjunto y participativo que ha logrado ejecutar **\$182.565.580.379**.

En este periodo en las cuencas priorizadas se logró proteger y mantener alrededor de **16.793** hectáreas de territorios estratégicos para el abastecimiento de agua de los municipios; la siembra, seguimiento y mantenimiento de **1.508.609** árboles; con lo cual, se lograrían fijar aproximadamente **403.083** toneladas de CO₂ y disponer de manera regulada **18.773.901** m³ de agua, que va a los cauces de los ríos y acuíferos. Así mismo, la protección de **504** nacimientos de agua, de los cuales se han beneficiado **306** acueductos rurales y urbanos que garantizan el agua de consumo de **155.000** familias; el construir cerca de **223** sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales; el sensibilizar a **2.984** propietarios de predios principalmente de interés hídrico; además, de la implementación de **205** medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

En el transcurso de la ejecución del Plan de intervención se incorporaron las cuencas de los ríos Coronado/ Amaime y Vijes.

La formulación del Plan Integral de gestión al Cambio Climático- PIGCC del Valle del Cauca con un horizonte a 2040 y del Plan de Acción Interinstitucional de Inversiones en Agua y Saneamiento de las Zonas Rurales del Valle del Cauca; y la participación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental- POTD del Valle del Cauca; y la articulación y ejecución del Programa Departamental Cerros Más Verdes.

La Articulación de proyectos estratégicos denominados “Restauración ambiental en cuencas hidrográficas en territorios de paz del Valle del Cauca”, “Agua para todos: Restauración del Bosque Seco Tropical y Bosque de Niebla en el Valle del Cauca”, “Agua y vida: “corredor ecológico e hidrológico de los municipios de Jamundí, Cali, Yumbo y la Cumbre”

De igual forma, la Gobernación del Valle del Cauca a través de la UESVALLE y en el marco de articulación del CODEPARH, formuló e implementó el Plan de intervención para el mejoramiento de la calidad del agua de consumo humano en acueductos rurales del Valle del Cauca 2018- 2019; con el propósito de facilitar acciones intersectoriales que permitieran suministrar agua de mejor calidad a las comunidades rurales del departamento. Para esto, convocó diferentes actores de interés del sector público (35 Alcaldías Municipales, Vallecaucana de Aguas, CVC); privado (ASOCAÑA, Comité Departamental de Cafeteros, Smurfit Kappa); y las juntas administradoras de acueductos rurales.

Como principales logros se obtuvieron, la intervención de **229** sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, de la zona rural de **35** municipios del departamento del Valle del Cauca; **164** de estos acueductos garantizando agua potable a aproximadamente **78.000** habitantes en **228** localidades del área rural dispersa y con poca presencia del Estado.

Por otra parte, ante la presencia del fenómeno de El Niño en el departamento en el primer trimestre del año 2019, con la asesoría de la Coordinación Técnica del CODEPARH, la Gobernadora emitió el Decreto No. 1-30003; invitando a los 42 alcaldes municipales, a los gerentes de empresas municipales, autoridades ambientales, Policía y otros entes de control, a tomar medidas, acciones de control y vigilancia con el fin de garantizar el uso eficiente y ahorro del recurso hídrico.

Conforme con lo anterior, a continuación, presento el informe de gestión del Consejo Departamental de Política Ambiental y gestión integral del Recurso hídrico- CODEPARH del periodo 2016- 2019, a fin de contribuir a impactar positivamente en la mejora de las cuencas hidrográficas y la gestión integral y correcta de los recursos hídricos del departamento.



DILIAN FRANCISCA TORO
Gobernadora del Valle del Cauca

GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA

DILIAN FRANCISCA TORO- PRESIDENTE DEL CODEPARH

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

LORENA SOFIA VELASCO- SECRETARIA DEL CODEPARH

DIRECTOR GENERAL DE LA UESVALLE

DIEGO VICTORIA MEJÍA- COORDINADOR TÉCNICO DEL CODEPARH

MIEMBROS FUNDADORES DEL CODEPARH

Rubén Darío Materón- Director General de la CVC

Maria Cristina Lesmes- Secretaria Departamental de Salud

Rubiela González Rodríguez- Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca

Antonio Fernando Mosquera Morán- Secretario de Vivienda y Hábitat Departamental

Jesús Antonio Copete Goetz- Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres

Guillermo Arbey Rodríguez- Gerente de ACUAVALLE S.A. E.S.P.

Moisés Cepeda Restrepo- Gerente de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Daisy Rivera Gaviria- Directora de CORPOCUENCAS

Miguel Peña Varón- Representante de la Universidad del Valle

Mario Gandini Ayerbe- Representante de la Universidad Autónoma de Occidente

Luz Dey Escobar- Alcaldesa de Bolívar- Zona Norte

Gerardo Salcedo Calero- Alcalde de Guacarí- Zona Centro

Henry Devia Prado- Alcalde de Pradera- Zona Sur

Maby Yineth Viera Angulo- Alcaldesa de Buenaventura- Zona Occidente

INVITADOS PERMANENTES DEL CODEPARH

Claudia María Buitrago Restrepo- Directora del DAGMA

Carlos Javier Cruz Herrera- Director de la EPA Buenaventura

Robinson Galindo- Director Regional de Parques Nacionales Naturales

ELABORADO POR:

Diego Victoria Mejía- Coordinador Técnico del CODEPARH
Fernando Ascuntar Ríos- P. Especializado de la Coordinación Técnica del CODEPARH
María Camila Escobar- P. Universitaria de la Coordinación Técnica del CODEPARH
Lorena Vélez- P. Universitaria de la Coordinación Técnica del CODEPARH
Adriana Quintero- P. Universitaria de la Coordinación Técnica del CODEPARH
Amparo Duque- P. Especializada de la Coordinación Técnica del CODEPARH
Javier Grueso- P. Universitario de la Coordinación Técnica del CODEPARH
Claudia Cardona Campo- Directora de la ESAP. Colaborador Institucional
Diego Daza- Colaborador Institucional
Dr. Luis Guillermo Parra- Director de Planeación de la CVC. Colaborador Institucional
Andrés Marín- Diseño y diagramación

CONTENIDO

I. CREACIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA AMBIENTAL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO - CODEPARH.....	9
II. FORMULACIÓN, ADOPCIÓN, DIVULGACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL EN AMBIENTE Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	11
2.1 Avances en el Proceso de Divulgación y Socialización de la Política.....	12
2.2 Avances en el Cumplimiento de los Indicadores de la Política	14
III. PLAN DE INTERVENCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS PRIORITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA/ INFORME DE EJECUCIÓN 2016- 2019.....	18
3.1. Cuenca Hidrográfica del Río Guachal (Bolo- Frayle).....	19
3.2. Cuenca Hidrográfica del Río Guabas.....	20
3.3. Cuenca Hidrográfica del Río Pescador	21
3.4. Cuenca Hidrográfica de los Ríos Yumbo y Arroyohondo.....	23
3.5. Cuenca Hidrográfica Del Río Bítaco/ Dagua	24
3.6 Cuenca Hidrográfica del Río Amaime/ Coronado.....	25
3.7 Cuenca Hidrográfica del Río Vijes	26
IV.APOYO A LA DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.....	26
V. LÍNEAS PRIORITARIAS ABORDADAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL EN AMBIENTE Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO 2017- 2019.....	28
5.1. Plataforma Colaborativa Intersectorial para la Elaboración e Implementación del Plan Integral de Gestión al Cambio Climático	28
5.2. Plataforma Colaborativa de Educación Ambiental.....	29
5.3. Plataforma Colaborativa de Investigación Ambiental	30
5.4. Plataforma Colaborativa para la Formulación del Plan Minero Ambiental	31
5.5 Plataforma Colaborativa de Inversiones en Agua y Saneamiento del Área Rural del Departamento.....	32
5.6 Plataforma Colaborativa de Áreas Protegidas.....	33
5.7 Plataforma Colaborativa de Proyectos Estratégicos.....	33
VI.PLATAFORMA COLABORATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA DE INVERSIONES EN AGUA Y SANEAMIENTO 2016- 2019.....	34

VII. PROYECTOS ESTRATÉGICOS CON ENFOQUE INTERSECTORIAL EN AMBIENTE Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	35
7.1. Agua para Todos Restauración del Bosque Seco Tropical y Bosque de Niebla “Un modelo de reconstrucción del tejido social, desde lo ambiental, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras”	35
7.2. Contrato Plan para la Paz “Recuperación Ambiental e Intervención en agua y saneamiento en cuencas hidrográficas del Valle del Cauca”	36
7.3. Restauración de Cuencas Hídricas “Como medida de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas en el departamento del Valle del Cauca	37
7.4. Agua y Vida: Creación de corredores ecológicos e hidrológicos en los municipios de Jamundí, Cali, Yumbo y La Cumbre	38
7.5. Recuperación, Restauración y Protección de la Ronda Hídrica del Río Cauca Entre Jamundí Y Yotoco	39
7.6. Plan Integral de Cambio Climático del Valle del Cauca Fase II	40
VIII. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.....	41
8.1. Convenio Marco entre CVC- Gobernación Del Valle/ UESVALLE: Acciones Conjuntas de Vigilancia y Control en Salud Ambiental.....	41
8.2. Convenio Marco entre Agencia Nacional Minera– Gobernación del Valle: Aunar Esfuerzos para Fomentar una Minería Bien Hecha.....	42
IX.CONCEPTOS TÉCNICOS EN AMBIENTE Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	43
9.1. Implicaciones del Proyecto de Ley Por Medio del Cual se Fortalece y Moderniza el Sistema Nacional Ambiental- SINA.....	43
9.2. Situación de Abastecimiento de Agua en Buenaventura y sus Soluciones.....	44
9.3. Calidad De Agua para Consumo Humano de los Municipios Categoría 4, 5 Y 6.....	45
9.4. Conflicto Socio- Ambiental y Sanitario en la Cuenca Guabas	46
9.5. Decreto 010-24-1755 Del 27 de noviembre del 2017: Restricción del Tránsito de Madera y Especies Forestales.....	47
9.6. Concepto Técnico Sobre la Propuesta del Plan Departamental de Educación Ambiental	47
9.7. Concepto Técnico Sobre el Plan Departamental de Ordenamiento Territorial.....	48
9.8. Concepto Técnico Sobre El Proyecto De Ley De Reforma De Las Corporaciones Autónomas Regionales.....	48
9.9. Respuesta Técnica sobre la Situación Actual De Las Zonas Marino Costeras Del Valle Del Cauca.....	49

9.10. Análisis prospectivo del proceso de planificación en la gestión integral del recurso hídrico.....	49
9.11. Documento Técnico Sobre La Restauración de la Ronda Hídrica Del Rio Cauca.	50
X. ARTICULACIÓN DE ACCIONES CON LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL ÁREA RURAL	51
XI. PLAN DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO INFORME DE EJECUCIÓN 2018- 2019	52
XII. FORMULACIÓN, ADOPCIÓN, DIVULGACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DECRETO 1-30003 DE 2019 SOBRE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA	53
XIII. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN, ADOPCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	55
XIV. PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS Y COMITÉS DEL DEPARTAMENTO.....	56
XV. ESTRATEGIA POR UNOS CERROS MÁS VERDES.....	57
XVI. PARTICIPACIÓN DE LA OCTAVA VERSIÓN DE BIOEXPO 2019	58
XVII. APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LA DRA. DILIAN FRANCISCA TORO EN EVENTOS DE ALTA TRASCENDENCIA A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL	59
XVIII. REUNIONES INTERSECTORIALES DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN AMBIENTE Y LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	59

I. CREACIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA AMBIENTAL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO - CODEPARH

En el Plan de Desarrollo 2016-2019. Gobernación Valle del Cauca, "El Valle está en Vos", se estableció en el programa "Gestión integral del recurso hídrico", subprograma "Uso racional y eficiente del recurso hídrico"; la meta producto (MP205020201) relacionada con la "Creación y puesta en funcionamiento del Consejo Departamental de Política Ambiental y gestión integral del Recurso hídrico – CODEPARH".



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CODEPARH. 15 DE ABRIL DEL 2016

En la foto se encuentra la Dra. Dilian Francisca Toro, Gobernadora del Valle del Cauca y presidente del CODEPARH; y los miembros del Consejo según la Ordenanza 421 del 2016.

La conformación del CODEPARH, se convirtió en un tema prioritario de la actual administración; lográndose su creación mediante el Decreto Departamental 0227 de abril del 2016, el cual estableció sus integrantes permanentes y sus alcances. De allí, que el día 15 de abril del 2016 la Gobernadora Dilian Francisca Toro instalara este Consejo, fecha desde la cual ha venido trabajando para recuperar aspectos muy importantes relacionados con temas de gobernabilidad en el campo ambiental y de los recursos hídricos de nuestro territorio, a partir del diálogo coordinado y concertado entre los actores públicos, privados y la comunidad organizada.

Por otro lado, los importantes avances conseguidos en el tiempo mediante el trabajo articulado entre las instituciones que lo conforman, la pertinencia en sus actuaciones y la sentida necesidad de mantener un espacio de este tipo, fueron algunos de los argumentos tenidos en cuenta por un grupo de diputados de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca; los cuales se dieron a la tarea en conjunto con la Coordinación Técnica del Consejo, de trabajar en la elaboración de un proyecto de Ordenanza que ratificara su creación, conformación y funciones. Este hecho se concretó, mediante la sanción por parte de la Gobernadora de la Ordenanza No.421 de Julio del 2016.

Hacen parte de este Consejo a parte de la Gobernadora quien lo preside, el Director Corporación Autónoma Regional Del Valle – CVC, el Director de Planeación Departamental, la Secretaria de Salud Departamental, el Secretario de Ambiente, Agricultura y Pesca, el Secretario de Vivienda y Hábitat, el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres, el Gerente de ACUAVALLE S.A. E.S.P., el Gerente de la Empresa Vallecaucana de Aguas, el Director de la Unidad Ejecutora de Saneamiento, el Director de CORPOCUENCAS, el Director del INCIVA, un representante de la Universidad Del Valle, Representantes de los Alcaldes de las regiones del departamento (Norte: Bolívar, Centro: Ginebra, Sur: Pradera y Occidente: Buenaventura), un representante de la Universidad Autónoma de Occidente; teniendo invitados permanentes a representantes del Comité Departamental de Cafeteros, el Departamento Administrativo de

Gestión del Medio Ambiente – DAGMA y la EPA Buenaventura; así como, la figura de Coordinación técnica, a cargo del director de la UESVALLE.

Es evidente que la deficiente calidad en el abastecimiento del agua en algunas comunidades, los efectos del cambio climático, la degradación de las microcuencas, el deterioro de nuestros principales fuentes hídricas la contaminación del aire, son algunos aspectos importantes que de alguna forma afectan la salud de la población de nuestra región, lo cual se ve reflejado en el incremento de enfermedades y muertes relacionadas con el ambiente; situación ante la cual, desde el CODEPARH se lideró diversos espacios intersectoriales e interinstitucionales responsables de la formulación y el desarrollo de proyectos prioritarios; así como, la generación de conceptos técnicos en temas relacionados con el ambiente y la gestión integral del recurso hídrico en el departamento, cuyos resultados se muestran a lo largo del presente documento y se pueden evidenciar en toda su amplitud, en la figura No. 1.



Figura 1. Modelo de gestión del Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral del Recurso Hídrico- CODEPARH 2016- 2019.

Por lo tanto, desde la creación y puesta en operación del CODEPARH, la Gobernación del Valle del Cauca con el apoyo de la Coordinación técnica del Consejo, asesoró la adopción, adaptación y actualización de los lineamientos de Política pública relacionados con los

ecosistemas y el uso de los recursos naturales en nuestro territorio; lográndose, realizar hasta la fecha **cinco (5)** sesiones ordinarias, con la participación de la mayoría de las instituciones que lo conforman.

II. FORMULACIÓN, ADOPCIÓN, DIVULGACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL EN AMBIENTE Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

En la primera reunión del CODEPARH, por mandato de la gobernadora y durante un periodo de 3 meses, se le solicitó al consejo trabajar en el proceso de formulación de una Política Pública Departamental en Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico, como un insumo necesario en términos de intervenir el avance significativo del deterioro ambiental y se convirtiera, en la hoja de ruta que permita garantizar una mejor calidad de vida para los habitantes del Valle del Cauca.

Ante esta solicitud, un grupo técnico del CODEPARH trabajó durante algunos meses en elaborar una propuesta de Política Pública Departamental; la cual se puso en consulta y debate con los diferentes sectores de la región, entre los que se destacaron: las universidades públicas y privadas, las Organizaciones no Gubernamentales y fundaciones relacionadas con el tema ambiental, los medios de comunicación, la Asamblea Departamental, las Alcaldías Municipales, el Sector Privado y la Sociedad Civil. Posteriormente, esta propuesta se presentó a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, mediante un Proyecto de Ordenanza, el cual surtió los trámites regulares para su aprobación.

Por lo tanto, los días 13 de febrero y 06 de abril de 2017, se sancionaron y publicaron por parte de la Gobernadora, las Ordenanza No.0445 y 0446, por medio de las cuales se adopta la Política Pública de Ambiente y Gestión Integral del Recurso hídrico, ajustada al marco jurídico del país y que nos permitirá a los vallecaucanos a futuro, disponer de un instrumento que apoye el proceso de recuperar la gobernanza y gobernabilidad sobre el ambiente y los recursos naturales.

La política está orientada al desarrollo sostenible, propendiendo por la protección y conservación de las cuencas y los ecosistemas del territorio vallecaucano en toda su extensión, de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos, estableciendo una relación equilibrada entre la conservación del patrimonio natural y los diferentes Sectores de la economía, la competitividad y la equidad social y promoviendo cambios culturales a través de la educación ambiental; convirtiéndose así, en la primer política de este tipo a nivel nacional.



Esta, tendrá inicialmente un horizonte de 10 años (hasta el 2027) y para su desarrollo se establecieron diez principios rectores, cinco objetivos, diez estrategias, veinte metas y once indicadores; que permitirán orientar y articular el rumbo de las acciones de cada una de las instituciones y los usuarios que intervienen en temas ambientales y de la gestión integral del recurso hídrico en el Valle del Cauca; contando para esto con el acompañamiento y asesoría permanente, del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico- CODEPARH y de la Corporación Autónoma Regional- CVC en todas las fases siguientes, incluyendo las de divulgación, socialización y seguimiento.

2.1 Avances en el Proceso de Divulgación y Socialización de la Política

En el proceso de divulgación y socialización de la Política pública, se logró avanzar en su presentación en diferentes espacios priorizados y concertados, entre los que se destacan: La Asamblea Departamental, las Alcaldías municipales, las Mesas locales de intervención en cuencas hidrográficas, el sector académico, agremiaciones del sector privado, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Departamento Nacional de Planeación, los miembros del CODEPARH, representantes de ONGs y fundaciones ambientales, el Consejo de gobierno, representantes del Banco Mundial, entre otros. En la siguiente gráfica, se muestran los resultados de este proceso:

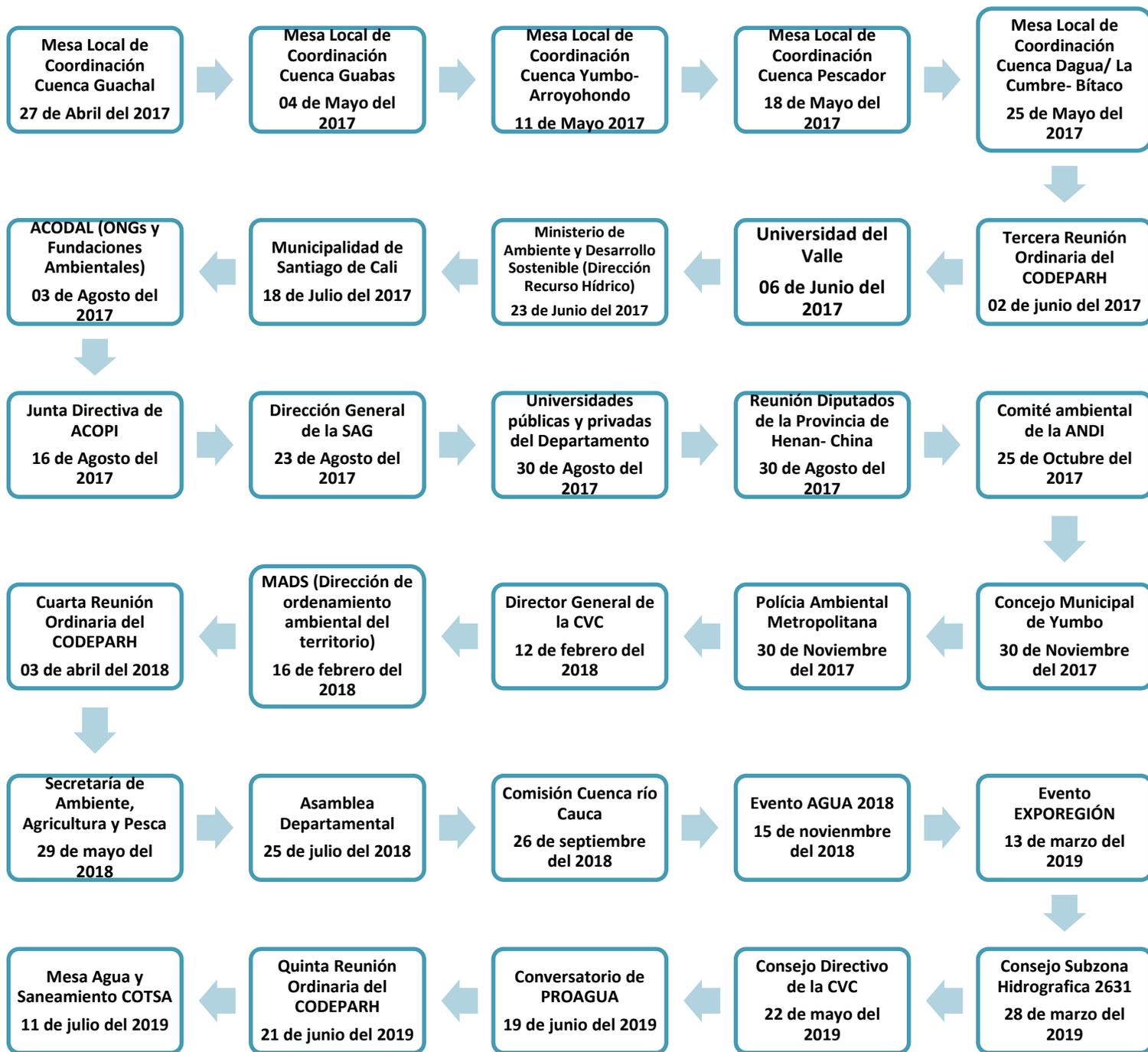


Figura 2. Avance del proceso de divulgación y socialización de la Política Pública Departamental de Ambiente y Gestión Integral del Recurso hídrico del Valle del Cauca 2017- 2027.

Igualmente, vale la pena mencionar que desde su sanción, el documento de la Política pública se encuentra disponible para la consulta de los Vallecaucanos, en la página Web de la Gobernación del Valle del Cauca, en el microportal asignado al CODEPARH, a través del link: <https://www.valledelcauca.gov.co/codeparh/loader.php?IServicio=Tools2&ITipo=viewpdf&id=24716>

2.2 Avances en el Cumplimiento de los Indicadores de la Política

En seguimiento al artículo No. 14 de la Ordenanza Departamental No. 445 del 2017 en el cual se establece que la política pública cuenta con once (11) indicadores, que podrán ser ajustados o ampliados según el requerimiento que haga el CODEPARH, en la Tabla No. 1 se presenta el avance obtenido en el periodo 2016- 2019 para cada uno ellos.

Tabla 1. Avance en el periodo 2016- 2019 de los indicadores de la Política Pública Departamental de Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico del Valle del Cauca 2017- 2027

INDICADOR		EJECUCIÓN 2016- 2019	PROYECCIÓN AL 2027
a.	Informe anual de calidad de aire a nivel departamental	<p>En cumplimiento de las funciones de prevención, control y vigilancia de la calidad del aire, la Autoridad ambiental del departamento, la CVC; presenta informes trimestrales y anuales con los resultados de los datos obtenidos en el monitoreo de contaminantes en el área urbana de Yumbo, Palmira, Jamundí, Candelaria, áreas industriales de ACOPI y áreas rurales de Cali, Candelaria, El Cerrito y Tuluá.</p> <p>En este periodo se consolidó y publicaron tres informes de la calidad del aire correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018; y dos informes trimestrales (ene-marzo y abril-junio) del año 2019. Los cuales contienen información relacionada con: la ubicación de la estación de monitoreo, normatividad de calidad del aire y el comportamiento de los contaminantes.</p> <p>La información anteriormente mencionada se encuentra disponible para la consulta de los Vallecaucanos, en la página web: https://sites.google.com/site/cvccalidadadaire/informes-calidad-de-aire</p>	Se propone continuar con la consolidación, elaboración y publicación de informes anuales de calidad del aire a nivel departamental.
b.	Plan integral departamental de cambio climático	Bajo el liderazgo de la Gobernación del Valle del Cauca a través del CODEPARH, durante este periodo se instaló la Plataforma colaborativa para la formulación del Plan Integral de Cambio Climático del Departamento; la cual, permitió la articulación del Gobierno Departamental, la CVC, el Centro Internacional de Agricultura Tropical-CIAT y del sector académico de la región; lográndose la elaboración del mismo, con un horizonte de intervención hasta el año 2040.	Se propone continuar con la implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático que quedaron contempladas en el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Valle del

		Este plan fue presentado a los Vallec aucanos el día 21 de marzo de 2019 y contiene 21 medidas de adaptación; que fueron estructuradas por el CIAT, bajo el acompañamiento de la plataforma conformada.	Cauca Fase I. Además, continuar la fase de divulgación y socialización del P ICC Valle del Cauca; así como, iniciar la formulación de su Fase II, en la que se incluyan el análisis de nuevos sectores y la identificación de medidas de mitigación al cambio climático.
c.	Agenda departamental de investigación en producción más limpia.	Durante este periodo se instaló la Plataforma colaborativa de Investigaciones, contando con la participación de los sectores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. Esta plataforma logró dinamizar acciones para consolidar las líneas estratégicas, proyectos liderados por las instituciones participantes y una metodología que permitió la construcción de la Agenda Regional de Investigación en Producción más Limpia.	Se propone continuar con la implementación de la agenda regional de investigación en producción más limpia, que permita el trabajo interinstitucional y el desarrollo de prácticas y tecnologías sostenibles y negocios verdes, aplicables al departamento del Valle del Cauca.
d.	Plan departamental ambiental minero del Valle del Cauca	Durante este periodo, la Gobernación del Valle del Cauca a través del CODEPARH, apoyó las instancias conformadas para liderar el proceso de formulación del Plan departamental ambiental minero del Valle del Cauca, mediante la instalación de la Plataforma colaborativa con la participación de instituciones del sector público, privado y de la sociedad civil del Departamento, afines a esta temática. En este espacio se logró disponer de los elementos necesarios para recuperar los pasivos ambientales mineros principalmente en territorios, cuencas y fuentes hídricas afectadas por la minería ilegal, legal y de hecho; definiéndose, una metodología y las necesidades para formular el plan.	Se propone continuar con la formulación e implementación del Plan minero ambiental del departamento.
e.	Modelo de gestión integral departamental de residuos peligrosos y no peligrosos	Fue un tema que por tiempo no se alcanzó a abordar en la presente administración.	Se propone avanzar de manera intersectorial e interinstitucional en la siguiente administración departamental, en el desarrollo e implementación de un

			Modelo de gestión integral departamental de residuos peligrosos y no peligrosos.
f.	Sistema de Información Ambiental de Colombia- SIAC implementado a nivel departamental	<p>El Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) “Es el conjunto integrado de actores, políticas, procesos, y tecnologías involucrados en la gestión de información ambiental del país, para facilitar la generación de conocimiento, la toma de decisiones, la educación y la participación social para el desarrollo sostenible”.</p> <p>El SIAC se sustenta en un proceso de concertación interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y los Institutos de Investigación Ambiental; y el mismo es liderado y administrado a nivel departamental por las Autoridades Ambientales ubicadas en jurisdicción del Valle del Cauca.</p>	Se propone avanzar de manera intersectorial e interinstitucional en la administración del Sistema de Información Ambiental del departamento.
g.	Municipios fortalecidos para el fomento de esquemas sostenibles técnica y financieramente para el suministro de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales	<p>Durante este periodo, la Gobernación del Valle del Cauca con el apoyo del CODEPARH, instaló la Plataforma colaborativa de Inversiones en Agua y Saneamiento en el área rural del Valle del Cauca, con la participación de 22 instituciones de los sectores público, privado y de la sociedad civil.</p> <p>Esta plataforma permitió la recopilación de información necesaria para la formulación conjunta del Plan de Acción Interinstitucional que apoyará aspectos relacionados con el abastecimiento y calidad del agua en las zonas rurales del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo 2019-2030.</p> <p>Por otra parte, a través de la UESVALLE se formuló e implementó el Plan de intervención para el mejoramiento de la calidad del agua de consumo humano en acueductos rurales del Valle del Cauca 2018- 2019; con el propósito de facilitar acciones intersectoriales que permitieran suministrar agua de mejor calidad a las comunidades rurales del departamento. Para esto, convocó diferentes actores de interés del sector público (35 Alcaldías Municipales, Vallecaucana de Aguas, CVC); privado (ASOCAÑA, Comité Departamental de Cafeteros, Smurfit Kappa); y las juntas administradoras de acueductos rurales.</p> <p>Adicionalmente a través de Vallecaucana de Aguas y el SENA, se logró certificar en competencias laborales a fontaneros de diferentes acueductos rurales del</p>	Se propone continuar con la formulación e implementación de los Planes de acción interinstitucional frente al abastecimiento y calidad del agua en las zonas rurales del Valle del Cauca y de Mejoramiento de la calidad del agua de consumo humano en acueductos rurales de los municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del Valle del Cauca.

		departamento.	
h.	Fondos de descontaminación hídrica constituidos	<p>El Plan de acción de la CVC 2016- 2019 estableció en su programa 2: “Gestión integral de recurso hídrico”, el proyecto “Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca”, el cual tiene el resultado 6 denominado Fondo de cofinanciación para la descontaminación del recurso hídrico, con el propósito de contribuir a la sostenibilidad del recurso hídrico a través de una gestión encaminada al mejoramiento de las condiciones de la oferta y su calidad, la optimización de la demanda, y el fortalecimiento de los actores sociales en la administración y uso eficiente del agua.</p>	<p>Se propone continuar y fortalecer el fondo de cofinanciación para la descontaminación del recurso hídrico, prestando asistencia y acompañamiento técnico a las instituciones que requieran acceder a estos recursos. Así como, analizar la pertinencia de implementar algún otro que se requiera.</p>
i.	Sistemas locales de resolución de conflictos socio ambientales desarrollados	<p>Durante este periodo, se instalaron siete plataformas colaborativas locales para la restauración y protección de cuencas hidrográficas prioritarias del Valle del Cauca, entre ellas: Guachal (Bolo- Frayle), Guabas, Pescador, Yumbo- Arroyohondo, Dagua- Bítaco, Amaime-Coronado y Vijes; en la cuales participan de manera activa y permanente 41 instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.</p> <p>En estas plataformas se ha logrado abordar de manera intersectorial e interinstitucional 17 conflictos socioambientales, logrando disponer de herramientas que garanticen soluciones integrales y sostenibles, a las problemáticas ambientales y de los recursos hídricos de estas cuencas.</p>	<p>Se propone continuar y fortalecer las plataformas colaborativas locales para la restauración y protección de cuencas hidrográficas prioritarias del Valle del Cauca, entre ellas: Guachal (Bolo- Frayle), Guabas, Pescador, Yumbo- Arroyohondo, Dagua- Bítaco, Amaime-Coronado y Vijes, en la resolución de conflictos socio ambientales desarrollado; y replicarlas en las demás cuencas hidrográficas del departamento.</p> <p>Lo Anterior, deberá ser tenido en cuenta para el diseño e implementación de un Sistema departamental de resolución de conflictos socio ambientales</p>
j.	Procesos de capacitación e investigación fortalecidos	<p>Todos los miembros que hacen parte del CODEPARH en las diferentes plataformas colaborativas adelantaron a lo largo del periodo de gobierno y en el marco de sus responsabilidades y competencias, procesos de capacitación e investigación en temas asociados al ambiente y la gestión integral del recurso hídrico.</p>	<p>Se propone avanzar de manera intersectorial e interinstitucional en procesos de capacitación e investigación fortalecidos</p>

		Adicionalmente, se dejó establecida en un ejercicio de trabajo intersectorial e interinstitucional una Agenda departamental de investigación en producción más limpia.	en el departamento. Así mismo, continuar con el proceso de implementación de la Agenda departamental de investigación en producción más limpia.
k.	Tecnologías limpias adoptadas en el departamento	Fue un tema que por tiempo no se alcanzó a abordar en la presente administración; aunque se reconocen los esfuerzos en la materia hechos por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.	Se propone avanzar de manera intersectorial e interinstitucional en la adopción de tecnologías limpias en el departamento.

III. PLAN DE INTERVENCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS PRIORITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA/ INFORME DE EJECUCIÓN 2016- 2019.

En cumplimiento al objetivo relacionado con el fortalecimiento de la gobernabilidad en el departamento; a lo establecido, en las Políticas de Gestión Integral del Recurso Hídrico expedida por el Ministerio de Ambiente en el año 2010 y en la Departamental de Ambiente y Gestión Integral del Recurso hídrico del Valle del Cauca 2017-2027; y para garantizar la recuperación, el manejo y el mantenimiento adecuado de cinco (5) cuencas que se priorizaron para ser intervenidas en el Valle del Cauca en el



FIRMA DEL MEMORANDO DE INTENCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUENCAS PRIORITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA

En la foto se encuentra la Dra. Dilian Francisca Toro, Gobernadora del Valle del Cauca; Dr. Rubén Darío Materón, Director General de la CVC, y el Dr. Héctor Cuellar, Presidente del Comité Departamental de Cafeteros.

periodo 2016- 2019; el día viernes 20 de enero del 2017, bajo el liderazgo de la Gobernación, se firmó un Memorando de Intención por parte de la Dra. Dilian Francisca Toro, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca- CVC, la coordinación técnica del Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral de Recurso Hídrico–CODEPARH y 31 instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil; el cual, avala un Plan de intervención inicial, conjunto y participativo de **\$157.836.177.540**.

Este Plan de inversiones, se definió en las que fueron escogidas como prioritarias del departamento, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental Regional del Valle del Cauca- PGAR 2015- 2036, siendo estas las cuencas: *Guachal (Bolo- Frayle)*, *Guabas*, *Pescador*, *Yumbo-Arroyohondo* y *Dagua- Bítaco*. Para este fin, se realizó la creación de las

mesas locales de coordinación intersectorial que involucraron la participación de Entidades Territoriales, Autoridades Ambientales y Sanitarias, sector privado y la sociedad civil; logrando ejecutar en el periodo 2016- 2019, en el marco de las competencias y responsabilidades de cada institución y a través de un trabajo conjunto, coordinado y descentralizado, un monto total de **\$182.565.580.379**.

De igual forma vale la pena resaltar, que se logró proteger y mantener alrededor de **16.793** hectáreas de territorios estratégicos para el abastecimiento de agua de los municipios; la siembra, seguimiento y mantenimiento de **1.508.609** árboles; con lo cual, teóricamente se lograrían fijar aproximadamente **403.083** toneladas de CO₂ y disponer de manera regulada **18.773.901** m³ de agua, que va a los cauces de los ríos y acuíferos. Así mismo, la protección de **504** nacimientos de agua, de los cuales se han beneficiado **164** acueductos rurales y urbanos que garantizan el agua de consumo de **154.987** familias; el construir cerca de **214** sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales; el sensibilizar a **2.984** propietarios de predios principalmente de interés hídrico; además, de la implementación de **205** medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Por otra parte, en comparación con el Plan de acción establecido inicialmente para el periodo 2016/2019; se logró movilizar hasta el momento, un monto adicional de **\$62.281.336.656**, teniendo como resultado una inversión de **\$220.117.514.196** para el cuatrienio. Además, de la participación activa y permanente en las mesas locales de coordinación, de diez (10) instituciones más, entre ellas: la UESVALLE, el Ingenio Pichichi, la Alcaldía de la Cumbre, la Alcaldía de Candelaria, la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. E.S.P., DPAVIVA, ECOVIDA, BITACUES, Fundación Agrícola Himalaya y ECOPETROL; siendo en la actualidad, un total de 33 instituciones del sector público, privado y de la sociedad civil, que están participando en la ejecución del Plan de inversiones para la intervención planificada, coordinada y descentralizada en las cuencas priorizadas.

3.1. Cuenca Hidrográfica del Río Guachal (Bolo- Frayle)

Desde el 05 de Octubre del 2016, bajo el liderazgo de la Coordinación técnica del CODEPARH y el acompañamiento de la CVC-DAR SURORIENTE, se logró la instalación de la mesa local de coordinación intersectorial de la cuenca; con la participación de **14** instituciones de los sectores público, privado y de la sociedad civil, entre ellas: la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca; Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., ACUAVALLE S.A. E.S.P., el Fondo de Agua por la Vida y la Sostenibilidad (ASOCAÑA), EPSA-CELSIA



REUNIÓN No. 23 DE LA MESA LOCAL DE COORDINACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA CUENCA GUACHAL (BOLO- FRAYLE)

En la foto se encuentran los representantes de las 14 instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que integran la mesa.

a través del proyecto REVERDEC, Comité Departamental de Cafeteros, ASOBOLO, ASOFRAYLE, la UESVALLE y las Municipalidades de Pradera, Florida y Candelaria.

Con el propósito de garantizar la inversión oportuna y efectiva de los recursos y una adecuada articulación intersectorial, la mesa local de coordinación se reunió en veinticuatro (24) ocasiones; obteniendo como uno de sus logros, la formulación del Plan de inversiones de la cuenca Guachal (Bolo-Frayle) 2016-2019, y la movilización de **\$67.748.715.328**; de los cuales, se logró ejecutar de manera conjunta en este periodo un total de **\$62.748.715.328**, en proyectos relacionados en su mayoría con la implementación de herramientas del paisaje para la protección del suelo mediante procesos de compra de terrenos, reforestación y aislamiento de predios.

De igual forma vale la pena resaltar, que en la cuenca se logró proteger y mantener alrededor de **2.664** hectáreas de territorios estratégicos para el abastecimiento de agua de los municipios; la siembra, seguimiento y mantenimiento de **207.762** árboles; con lo cual, teóricamente se lograrían fijar aproximadamente **57.159** toneladas de CO₂ y disponer de forma regulada **2.887.039** m³ de agua, que van a los cauces de los ríos y acuíferos. Así mismo, la protección de **212** nacimientos de agua, de los cuales se han beneficiado **13** acueductos rurales y urbanos que garantizan el agua de consumo de **57.989** familias; construir cerca de **135** sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales; sensibilizar a **594** propietarios de predios principalmente de interés hídrico; además, de la implementación de **95** medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

3.2. Cuenca Hidrográfica del Río Guabas

Desde el 18 de agosto del 2016, bajo el liderazgo de la Coordinación técnica del CODEPARH y el acompañamiento de la CVC-DAR Centro Sur, se logró la instalación de la mesa local de coordinación intersectorial de la cuenca; con la participación de **14** instituciones de los sectores público, privado y de la sociedad civil, entre los que se encontraban: la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca; Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., ACUAVALLE S.A. E.S.P., el Fondo de Agua por la Vida y la Sostenibilidad (ASOCAÑA), EPSA-CELSIA a través del proyecto REVERDEC, ASOGUABAS, Ingenio Pichichi, Comité Departamental de Cafeteros, SMURFIT KAPPA, la UESVALLE y las Municipalidades de Guacarí y Ginebra.



REUNIÓN No. 27 DE LA MESA LOCAL DE COORDINACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA CUENCA GUABAS

En la foto se encuentran los representantes de las 14 instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que integran la mesa.

En esta cuenca, la mesa local de coordinación intersectorial priorizó, definió y ejecutó acciones necesarias para su recuperación y conservación. Para ello, se reunió en veintiocho (28) oportunidades; obteniendo como uno de sus logros, la formulación del Plan de acción de la

cuenca Guabas 2016-2019, y la movilización de recursos por el orden de los **\$36.425.229.142**; de los cuales, se logró ejecutar en este periodo un total de **\$31.992.212.412**, proyectos relacionados en su mayoría con estudios, diseños, construcción y optimización de sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano; de acciones para el desarrollo adecuado de los territorios, e implementación de herramientas del paisaje para la protección del suelo mediante procesos de compra de terrenos, reforestación y aislamiento de predios.

De igual forma vale la pena resaltar, que en la cuenca se logró proteger y mantener alrededor de **1.826** hectáreas de territorios estratégicos para el abastecimiento de agua de los municipios; la siembra, seguimiento y mantenimiento de **49.364** árboles; con lo cual, teóricamente se lograrían fijar aproximadamente **37.507** toneladas de CO₂ y disponer de forma regulada **1.746.908** m³ de agua, que van a los cauces de los ríos y acuíferos. Así mismo, la protección de **116** nacimientos de agua, de los cuales se han beneficiado **115** acueductos rurales y urbanos que garantizan el agua de consumo de **43.626** familias; construir cerca de **10** sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales; sensibilizar a **168** propietarios de predios principalmente de interés hídrico; además, de la implementación de **55** medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Como otro logro de la mesa local de coordinación de la cuenca Guabas, se tiene la compra por parte de la Gobernación del Valle del Cauca, del predio de interés hídrico para los municipios de Ginebra y Guacarí, denominado Yolombal, el cual dispone de un área de 31,36 hectáreas, destinadas a la conservación del recurso hídrico.

Este predio se encuentra ubicado en la microcuenca Las Herosas y es de gran importancia hídrica, debido a que hace parte de los páramos de las Domínguez y Pan de Azúcar. Finalmente vale la pena mencionar, que de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, se invirtió **\$24.000.000** para la implementación del plan de restauración del predio, dentro del cual se encuentra el enriquecimiento en 10 hectáreas del área adquirida.

3.3. Cuenca Hidrográfica del Río Pescador

Desde el 10 de Octubre del 2016, bajo el liderazgo de la Coordinación Técnica del CODEPARH y el acompañamiento de la Alcaldesa de Bolívar y la CVC-DAR BRUT, se logró la instalación de la Mesa local de coordinación intersectorial de la cuenca BRUT-Pescador; con la participación de **16** instituciones de los sectores público, privado y de la sociedad civil, entre los que se encontraban: La Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca; Vallecaucana de Aguas



REUNIÓN No. 23 DE LA MESA LOCAL DE COORDINACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA CUENCA PESCADOR

En la foto se encuentran los representantes de las 16 instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que integran la mesa.

S.A. E.S.P., ACUAVALLE S.A. E.S.P., el Fondo de Agua por la Vida y la Sostenibilidad (ASOCAÑA), EPSA-CELSIA a través del proyecto REVERDEC, ECOFUTURO, Comité Departamental de Cafeteros, SMURFIT KAPPA, la UESVALLE y la Alcaldía Municipal de Bolívar, Alcaldía de Zarzal, Alcaldía de La Unión, Alcaldía de La Victoria y la Alcaldía de Toro.

Con el propósito de promover la articulación de las entidades participantes y alentar la consecución de las metas y actividades contenidas en las políticas y planes formulados para la conservación de esta cuenca y la recuperación de su recurso hídrico; la mesa local de coordinación intersectorial, se reunió en veinticuatro (24) oportunidades, logrando la formulación del Plan de acción de la cuenca BRUT-Pescador 2016-2019, y la movilización de **\$28.030.917.744**; de los cuales, se logró ejecutar un total de **\$20.329.965.495**, en proyectos relacionados en su mayoría con la implementación de herramientas del paisaje, para la protección del suelo mediante procesos de compra de terrenos, reforestación y aislamiento de predios; estudios, diseños, construcción y optimización de sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, y acciones para la recuperación y protección de la flora y fauna autóctonas de la cuenca.

De igual forma vale la pena resaltar, que se logró proteger y mantener alrededor de **6.706** hectáreas de territorios estratégicos para el abastecimiento de agua de los municipios; la siembra, seguimiento y mantenimiento de **426.036** árboles; con lo cual, teóricamente se lograrían fijar cerca de **184.991** toneladas de CO₂ y disponer de forma regulada **8.616.115** m³ de agua, que van a los cauces de los ríos y acuíferos. Así mismo, la protección de **19** nacimientos de agua, de los cuales se han beneficiado **12** acueductos rurales y urbanos que garantizan el agua de consumo de **38.655** familias; construir cerca de **08** sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales; sensibilizar a **214** propietarios de predios principalmente de interés hídrico; además, de la implementación de **39** medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Entre otras actividades desarrolladas por la mesa y que valen la pena resaltar, se encuentra en el año 2017, la declaración mediante el Acuerdo No. 079 de 2016, del Distrito regional de manejo integral-DRMI de Guacas, el cual cuenta con un área de **179,3 has**. Este se encuentra ubicado en el municipio de Bolívar y es considerado como un área de importancia, debido a que cuenta con gran parte del reservorio de agua para consumo humano del sistema SARA-BRUT, que beneficia a siete (7) municipios de la región (Bolívar, Roldanillo, La Unión, Toro, Zarzal, Obando y La Victoria).

De igual forma, se resalta la compra por parte de la Gobernación del Valle del Cauca y la CVC, del predio de interés hídrico denominado "Tribunas"; el cual, se encuentra localizado en la subcuenca del Río Calamar, y presenta una extensión total de **62** hectáreas, destinadas a la conservación del recurso hídrico.

Este predio es de gran importancia, debido a que en él nacen las quebradas que abastecen a los acueductos rurales de los corregimientos de San Isidro, Cerro Azul y la Soledad, del municipio de Bolívar; además del río Calamar, uno de los tributarios del embalse de Guacas, con el cual se

abastece a más de 130 mil personas de los municipios que toman agua del embalse SARA BRUT. Así mismo, teniendo en cuenta la importancia de la articulación intersectorial e interinstitucional en los procesos de restauración y protección de las cuencas hidrográficas del departamento, y con el propósito de garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de las intervenciones que se han realizado en este predio; la Gobernación y la CVC, entregaron esta área de alto valor estratégico a la sociedad civil organizada de los corregimientos anteriormente mencionados.

Finalmente, mencionar que se ha realizado el seguimiento por parte de la mesa local de coordinación, al proyecto de habilitación de los pozos profundos de La Unión, Toro y la Victoria; los cuales, surgieron como una alternativa de solución al desabastecimiento que durante el fenómeno del Niño 2014-2015, afectó la zona norte del departamento. Estos sistemas a la fecha, se encuentran terminados y en operación; con una inversión ejecutada en la puesta en marcha y funcionamiento de alrededor de **\$4.105.374.063** (ACUAVALLE: \$1.947.967.240 y Vallecaucana de Aguas: \$2.157.406.823).

3.4. Cuenca Hidrográfica de los Ríos Yumbo y Arroyohondo

Desde el 28 de septiembre del año 2016, bajo el liderazgo de la Coordinación técnica del CODEPARH y el acompañamiento del Dr. Carlos Alberto Bejarano, Alcalde de Yumbo; se logró la instalación de la mesa local de coordinación intersectorial de la cuenca; con la participación de **13** instituciones de los sectores público, privado y de la sociedad civil, entre los que se encontraban: CVC DAR Suroccidente, CORPOCUENCAS, la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca; Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., EPSA-CELSIA a través del proyecto REVERDEC, el Comité Departamental de Cafeteros, CORDAPA, Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo- ESPY S.A. E.S.P., la UESVALLE y las SMURFIT KAPPA y DPAVIVA.



REUNIÓN No. 24 DE LA MESA LOCAL DE COORDINACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS YUMBO- ARROYOHONDO

En la foto se encuentran los representantes de las 13 instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que integran la mesa.

En esta cuenca, la mesa local de coordinación intersectorial priorizó, definió y ejecutó las acciones necesarias para su recuperación y conservación. Para ello, la mesa local se reunió en veinticinco (25) ocasiones, obteniéndose como uno de sus logros, la formulación del Plan de acción de la cuenca Yumbo-Arroyohondo 2016-2019, y la movilización de **\$57.563.201.532**; de los cuales, se lograron ejecutar en este periodo un total de **\$40.446.926.766**, en proyectos relacionados en su mayoría con: estudios, diseños, construcción y optimización de sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano; la implementación de herramientas de manejo

del paisaje para la protección del suelo mediante procesos de compra de terrenos y reforestación; y de acciones para realizar el ordenamiento de la cuenca.

De igual forma vale la pena resaltar, que se logró proteger y mantener alrededor de **4.677** hectáreas de territorios estratégicos para el abastecimiento de agua del municipio; la siembra, seguimiento y mantenimiento de **330.267** árboles; con lo cual, teóricamente se lograrían fijar aproximadamente **138.715** toneladas de CO₂ y disponer de forma regulada **6.460.779** m³ de agua, que van a los cauces de los ríos y acuíferos. Así mismo, sensibilizar a **1.285** propietarios de predios principalmente de interés hídrico; además, de la implementación de **12** medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Entre otras actividades desarrolladas por la mesa, se encuentra el apoyo a la formulación del proyecto denominado “Agua para todos: Restauración del Bosque Seco Tropical y Bosque de Niebla - un modelo de reconstrucción del tejido social desde lo ambiental, para el bienestar de las generaciones futuras”; cuyo objetivo es contribuir a la reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático de este tipo de ecosistemas, su conectividad y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades vecinas.

Adicionalmente, se logró en este periodo que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible precisara mediante las Resoluciones No. 257 y 258 del 2018, los límites de las Reservas Forestales Nacionales Protectoras-RFNP de La Elvira y Cerro Dapa- Carisucio; incrementando, su área de 3.342 a 6.775 hectáreas y 1.031 a 1.061 hectáreas, respectivamente; obteniendo como resultado adicional, la conectividad entre estas dos importantes reservas.

3.5. Cuenca Hidrográfica Del Río Bítaco/ Dagua

Desde el 09 de marzo del año 2017, bajo el liderazgo de la Alcaldía del Municipio de la Cumbre y el acompañamiento de la Coordinación Técnica del CODEPARH, se logró la instalación de la mesa local de coordinación intersectorial cuenca Dagua–la Cumbre; con la participación de 15 representantes de los sectores público, privado y de la sociedad civil, entre los que se encontraban: Grupo de Coordinación Técnica del CODEPARH, CVC- Pacífico Este, Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca; Fundación Agrícola HIMALAYA, Comité Departamental de Cafeteros,



REUNIÓN No. 19 DE LA MESA LOCAL DE COORDINACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA CUENCA DAGUA- BÍTACO

En la foto se encuentran los representantes de las 15 instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que integran la mesa.

COVIMAR, UESVALLE, Fundación Los Bitacoos, Administración Cooperativa La Cumbre-Dagua, SMURFIT KAPPA, EPSA- CELSIA, ECOPETROL y la Alcaldía Municipal de la Cumbre.

En esta cuenca, la mesa local de coordinación intersectorial priorizó, definió y ejecutó acciones necesarias para su recuperación y conservación. Para ello, a la fecha de elaboración del presente informe, la mesa local se ha reunido en diecinueve (19) ocasiones, obteniéndose como uno de sus logros, la formulación del Plan de acción de la cuenca Dagua/La Cumbre - Bitaco 2017-2019, y la movilización de **\$30.971.761.056**, de los cuales se lograron ejecutar en este periodo un monto total de **\$27.047.760.378**, en proyectos relacionados en su mayoría: con la implementación de herramientas de manejo del paisaje para la protección del suelo, mediante procesos de compra de terrenos y reforestación; intervenciones para recuperar y proteger la flora y fauna autóctona; además, de acciones para realizar el ordenamiento de la cuenca.

De igual forma vale la pena resaltar, que se logró proteger y mantener alrededor de **5.582** hectáreas de territorios estratégicos para el abastecimiento de agua de los municipios; la siembra, seguimiento y mantenimiento de **557.703** árboles; con lo cual teóricamente se lograrían fijar cerca de **126.668** toneladas de CO₂ y disponer de forma regulada **5.899.636** m³ de agua, que van a los cauces de los ríos y acuíferos. Así mismo, la protección de **162** nacimientos de agua, de los cuales se han beneficiado **20** acueductos rurales y urbanos que garantizan el agua de consumo de **4.530** familias; el construir cerca de **67** sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales; el sensibilizar a **723** propietarios de predios principalmente de interés hídrico; además, de la implementación de **8** medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

3.6 Cuenca Hidrográfica del Río Amaime/ Coronado

Desde el 27 de julio del año 2018, bajo el liderazgo de la Gobernación del Valle y el acompañamiento de la Coordinación Técnica del CODEPARH, se logró la instalación de la mesa local de coordinación intersectorial para el desarrollo sostenible y protección de las subcuenta Coronado/Amaime; con la participación de 14 representantes de los sectores público, privado y de la sociedad civil, entre los que se encontraban: el Grupo de Coordinación Técnica del CODEPARH, CVC-Suroccidente, UESVALLE, SMURFIT KAPPA, EPSA- CELSIA, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., la Alcaldía Municipal de El Cerrito, la Veeduría ambiental del corregimiento de Tenerife, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, y la asociación ASOPALM.



REUNIÓN No. 8 DE LA MESA LOCAL DE COORDINACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA CUENCA AMAIME/ CORONADO

En la foto se encuentran los representantes de las 14 instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que integran la mesa.

En esta cuenca, la mesa local de coordinación intersectorial ha venido priorizando, definiendo y ejecutando las acciones necesarias para su recuperación y conservación. Para ello, a la fecha de elaboración del presente informe, la mesa local se ha reunido en ocho (8) ocasiones, obteniéndose como uno de sus logros, la formulación del Plan de acción de la cuenca coronado/amaime 2018-2019, y la movilización de **\$1800 millones**; correspondientes, a

proyectos de optimización de acueductos; la implementación de herramientas de manejo del paisaje, para la protección del complejo de las Hermosas; y el fortalecimiento al turismo de naturaleza, en el desarrollo de actividades contempladas en el proyecto corredor turístico de la montaña.

3.7 Cuenca Hidrográfica del Río Vijes

Desde el 23 de marzo del año 2019, bajo el liderazgo de la Alcaldía del Municipio de Vijes y el acompañamiento de la Coordinación Técnica del CODEPARH, se logró la instalación de la mesa local de coordinación intersectorial para la restauración de la cuenca Vijes y de seguimiento y evaluación del plan de uso eficiente y ahorro del agua en el municipio de Vijes; con la participación de 9 representantes de los sectores público, privado y de la sociedad civil, entre los que se encontraban: el Grupo de Coordinación Técnica del CODEPARH, CVC- Suroccidente, UESVALLE, SMURFIT KAPPA, EPSA- CELSIA, ACUAVALLE S.A. E.S.P., Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., personería y la Alcaldía Municipal de Vijes.



REUNIÓN No. 3 DE LA MESA LOCAL DE COORDINACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA CUENCA VIJES

En la foto se encuentran los representantes de las 09 instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que integran la mesa.

En esta cuenca, la mesa local de coordinación intersectorial ha venido priorizando, definiendo y ejecutando las acciones necesarias para su restauración; además del seguimiento al Plan de Acción de asistencia técnica de la Gobernación e instituciones descentralizadas del orden departamental a la Alcaldía de Vijes, en el marco del cumplimiento del Decreto No. 0003 del 03 de enero del 2019, sobre “Ahorro y uso eficiente del agua en época de intenso verano ocasionado por el fenómeno del Niño”.

Todo lo anterior, en el contexto de adelantar medidas de mitigación y adaptación del cambio climático en el Valle del Cauca, dentro de las cuales se encuentra la construcción y operación de un nuevo pozo profundo como fuente alternativa de abastecimiento de la zona urbana y algunas localidades rurales del municipio; el cual se entregará en el mes de octubre del 2019, de acuerdo a lo informado por Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. y ACUAVALLE S.A. E.S.P. Para este fin, a la fecha de elaboración del presente informe, la mesa local se ha reunido en tres (3) ocasiones.

IV. APOYO A LA DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Con el propósito de garantizar la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del departamento y a través de un trabajo conjunto entre la Gobernación del

Valle del Cauca por medio del CODEPARH y la Corporación Autónoma Regional del Valle (CVC), se logró avanzar en la definición de los límites de las Reservas Forestales Nacionales Protectoras de La Elvira y Cerro Dapa-Carisucio y en la declaración como áreas protegidas de la Reserva Forestal Regional de Río Bravo y los Distritos Regionales de Manejo Integrado de los Paramos Las Domínguez-Pan de Azúcar, Valle Bonito y Cerro Azul.

En relación a las Reservas La Elvira y Cerro Dapa-Carisucio, localizadas entre los municipios de Cali y Yumbo; en el año 2018 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió las resoluciones que incrementaron en 3.482 hectáreas los límites de estas dos áreas protegidas; quedando establecidas cada una de ellas, en aproximadamente 6.775 y 1.061 hectáreas, respectivamente.

Por otra parte, la Reserva del Río Bravo una de las áreas con mayor diversidad regional ubicada en el sector de Calima el Darién, la cual cuenta con 24.278 hectáreas; el Distrito Las Domínguez, localizado en el gran complejo del Páramo de Las Hermosas con un área de 15.816 hectáreas, y el Distrito Cerroazul ubicado entre los municipios de Trujillo y Bolívar con un área de 4.378 hectáreas; fueron declaradas con el apoyo de la Gobernación del Valle del Cauca entre los años 2018 y 2019, teniendo en cuenta, su importancia estratégica para el desarrollo sostenible y el garantizar la producción del agua en las cuencas de los ríos Bítaco-Dagua, Coronado-Amaime y Pescador.

Es importante resaltar que, con estas acciones se han logrado delimitar y declarar cerca de 64.637 hectáreas durante los cuatro años de la actual administración, para actualmente contar con un total de áreas protegidas en el Valle del Cauca cercano a las 624.000 hectáreas; lo cual, posiciona al departamento como uno de los con mayor número de áreas declaradas del país y nos permite mejorar en el Índice de Competitividad en el eje de sostenibilidad ambiental.

V. LÍNEAS PRIORITARIAS ABORDADAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL EN AMBIENTE Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO 2017- 2019

5.1. Plataforma Colaborativa Intersectorial para la Elaboración e Implementación del Plan Integral de Gestión al Cambio Climático

Los cambios acelerados de las condiciones climáticas y la ocurrencia de fenómenos climáticos intensos que se vienen registrando con mayor frecuencia en los últimos años, generan una necesidad de búsqueda de soluciones locales encaminadas a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), como una de las principales causas del cambio climático asociadas a las actividades antrópicas; así como la implementación de prácticas de adaptación ajustadas a las condiciones geográficas, sociales y culturales de cada territorio.



De acuerdo con los escenarios de cambio climático de la Segunda Comunicación Nacional del IDEAM, al año 2040 el Departamento de Valle del Cauca presentaría un incremento superior a 1°C de la temperatura media, y una reducción de la precipitación mayor o igual al 10%. El mayor impacto se reflejaría en el aumento de la intensidad y frecuencia de los fenómenos de variabilidad climática. Debido a que estos fenómenos continuarán manifestándose en los próximos años con mayor intensidad, se ha considerado necesario que el Valle del Cauca cuente con un instrumento orientador que permita desarrollar e implementar acciones encaminadas a mitigar las emisiones de GEI, reducir su vulnerabilidad, e incrementar su nivel de resiliencia ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático, de tal forma que se reduzcan los daños causados y se potencialicen las oportunidades benéficas.

Por lo anterior, desde la creación y puesta en operación del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico- CODEPARH, se logró articular algunas acciones que apuntan a solucionar en el mediano y largo plazo, algunos de los problemas que se presentan en el Valle del Cauca relacionados con estos aspectos; entre ellos, la instalación de la plataforma colaborativa interinstitucional para la elaboración e implementación del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático; la cual permitió la articulación de representantes del Gobierno departamental y de algunas Municipalidades, de la Corporación Autónoma Regional del Valle – CVC, del Centro Internacional de Agricultura Tropical- CIAT y del sector académico de la región; finalmente se logró consolidar el PICC del Cauca.

El día 21 de marzo de 2019 se realizó el evento de lanzamiento del Plan Integral del Cambio Climático para el Valle del Cauca, con horizonte de intervención hasta el año 2040., el cual abordó el análisis de diferentes componentes (recurso hídrico, ecosistemas estratégicos, suelos, agropecuario y salud), la caracterización climática, la proyección de escenarios de cambio climático, la evaluación de impactos, el estudio de vulnerabilidad para el recurso hídrico, los ecosistemas de páramo y sus servicios ecosistémicos frente al cambio climático, además de la identificación de 21 medidas de adaptación; estudios y proyecciones, que fueron estructuradas por el Centro Internacional de Agricultura Tropical- CIAT, bajo el acompañamiento de la plataforma colaborativa técnica conformada.

5.2. Plataforma Colaborativa de Educación Ambiental

Bajo el liderazgo de la Gobernación del Valle y a través del ejercicio de articulación intersectorial y asesoría técnica brindado por el CODEPARH; el 18 de julio del 2018, se logró la instalación de la plataforma colaborativa de Educación Ambiental, con la participación de 18 instituciones de los sectores público, privado y de la sociedad civil, entre los que se encuentran: las Secretarías de Ambiente, Agricultura y Pesca, Educación; Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., ACUAVALLE S.A. E.S.P., el



Fondo de Agua por la Vida y la Sostenibilidad (ASOCAÑA), Establecimiento Publico Ambiental-EPA Buenaventura, las alcaldías de Yumbo, Bolívar y Cali, EPSA-CELSIA a través del proyecto REVERDEC, Comité Departamental de Cafeteros, ASOBOLO, ASOFRAYLE, y la UESVALLE.

Desde esta plataforma colaborativa, se han venido propiciando los mecanismos necesarios para fortalecer la educación ambiental en el Departamento del Valle del Cauca, los procesos de producción y gestión del conocimiento y la educación ambiental, en temas relacionados con el desarrollo sostenible, la protección ambiental, la gestión integral de recursos hídricos, la biodiversidad, los recursos naturales y sus servicios ecosistémicos y el turismo ecológico; mediante la coordinación con la academia, los centros de investigación, actores de los sectores público y privado y organizaciones de la sociedad civil; además, de avanzar en el proceso de actualización de la Política Pública Departamental de Educación ambiental. Hasta la fecha se han realizado siete (7) reuniones de esta plataforma.

Por otro lado, en este espacio de concertación institucional se realizó la divulgación del Plan Departamental de Educación ambiental; proporcionándose desde la Coordinación Técnica del CODEPARH, información relevante para ser incluida en la versión final de este documento.

5.3. Plataforma Colaborativa de Investigación Ambiental

Los eventos ambientales en el siglo XXI se han constituido en un enorme desafío para la humanidad, en términos de la búsqueda de la sostenibilidad, principalmente como consecuencia de las actividades que han amenazado la biosfera entera. En este escenario, se ha requerido fomentar el paradigma de la sostenibilidad, que permita superar la crisis ambiental actual y conduzca el progreso del ser humano de acuerdo con las condiciones existentes; demandándose con urgencia, la generación de nuevo conocimiento que ilumine los objetivos a alcanzar y los medios para hacerlos. En este punto, la investigación entonces juega un papel fundamental en esta colosal empresa.



REUNIÓN No. 4 DE LA PLATAFORMA COLABORATIVA DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

En la foto se encuentran los representantes de las instituciones que hace parte de la plataforma colaborativa.

Desde la puesta en marcha del CODEPARH y la adopción de la Política Pública Departamental de Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico 2017- 2027, se ha venido promoviendo en el Valle del Cauca la adopción de tecnologías más limpias, la investigación, sensibilización y capacitación; así como la aplicación de instrumentos que facilitan esta gestión, tales como convenios, planes de gestión sectoriales o regionales, códigos voluntarios de gestión ambiental y programas de reconocimiento ambiental. Todo lo anterior, en un proceso de fortalecimiento de la capacitación y la investigación en prácticas, tecnologías y negocios sostenibles, como elementos básicos para avanzar en la innovación y la difusión de patrones de producción y consumo sostenibles.

Por lo anterior, en este periodo se ha logrado avanzar de manera articulada con los sectores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil; instalando desde el 09 de noviembre del 2018, la plataforma colaborativa de Investigación Ambiental, la cual ha permitido consolidar las líneas estratégicas, proyectos liderados por las instituciones participantes y una hoja de ruta para la construcción de una Agenda Regional de Investigación en Producción más Limpia, que permita el trabajo interinstitucional y el desarrollo de prácticas y tecnologías sostenibles y negocios verdes, aplicables al departamento del Valle del Cauca. Para ello, a la fecha la plataforma se ha reunido en cuatro (4) oportunidades.

5.4. Plataforma Colaborativa para la Formulación del Plan Minero Ambiental

Uno de los objetivos del CODEPARH, es el impulsar la articulación de estrategias para la intervención oportuna en los recursos naturales y los ecosistemas que se encuentren en riesgo de deterioro ambiental o afectación de los recursos hídricos, coordinando con las instituciones del orden nacional, departamental y municipal para garantizar su protección.



**REUNIÓN No. 3 DE LA PLATAFORMA COLABORATIVA
PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MINERO AMBIENTAL**
En la foto se encuentran los representantes de las instituciones que hace parte
de la plataforma colaborativa.

Por lo tanto, con el fin de promocionar y fomentar una minería bien hecha, a través del desarrollo de buenas prácticas técnicas y ambientales; así como, la consolidación de las condiciones jurídicas que permitan la

formalización de comunidades mineras tradicionales y la incorporación de la información geológica minera en el territorio, de conformidad, con los usos del suelo establecidos en instrumentos de ordenamiento territorial; desde la Coordinación técnica del CODEPARH, se ha venido apoyando a las instancias conformadas para liderar este proceso, mediante la instalación el día 07 de julio del 2018, de la Plataforma colaborativa para la formulación del Plan Minero Ambiental, con la participación de instituciones del sector público, privado y de la sociedad civil del Departamento del Valle del Cauca, afines a esta temática.

En este espacio se logró disponer de los elementos necesarios para avanzar en una de la metas establecidas en la Política pública departamental de ambiente y gestión integral del recurso hídrico, que consiste en elaborar un Plan Departamental de Gestión Ambiental Minero del Valle del Cauca y en el Plan Departamental de Desarrollo 2016 – 2019; con el cual, se pretende recuperar los pasivos ambientales mineros principalmente en territorios, cuencas y fuentes hídricas afectadas por la minería ilegal, legal y de hecho, poniendo en funcionamiento una plataforma tecnológica que contribuya a mejorar la gestión ambiental del departamento. A la fecha, la plataforma colaborativa se ha reunido en tres (3) ocasiones.

5.5 Plataforma Colaborativa de Inversiones en Agua y Saneamiento del Área Rural del Departamento

Desde el 13 de julio del 2018, bajo el liderazgo de la Coordinación Técnica del CODEPARH, se logró la instalación de la Plataforma colaborativa de Inversiones en Agua y Saneamiento en el área rural del Valle del Cauca, con la participación de 22 instituciones de los sectores público, privado y de la sociedad civil, entre los que se encuentran: las Secretarías de Ambiente, Agricultura y Pesca, Salud; Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., ACUAVALLE S.A. E.S.P., el Fondo de Agua por la Vida y la Sostenibilidad (ASOCAÑA), Universidad Autónoma de Occidente, las alcaldías de Yumbo, Cali, Palmira, y Buga, EPSA-CELSIA a través del proyecto REVERDEC, Comité Departamental de Cafeteros, asociaciones de usuarios FECOSER ASOBOLO, ASOFRAYLE, y la UESVALLE.



REUNIÓN DE LA PLATAFORMA COLABORATIVA DE INVERSIONES EN AGUA Y SANEAMIENTO DEL ÁREA RURAL DEL DEPARTAMENTO

En la foto se encuentran los representantes de las 22 instituciones del sector público, privado y de la sociedad civil que integran la plataforma colaborativa.

En esta plataforma colaborativa, se ha venido fortaleciendo la construcción conjunta de un Plan de Acción que apoye aspectos relacionados con el abastecimiento y calidad del agua en las zonas rurales del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo 2019-2030; permitiendo con ello, contribuir a garantizar la prestación eficiente del servicio público de acueducto, y saneamiento básico, con énfasis en estas zonas. Para ello, la plataforma colaborativa se ha reunido en ocho (8) ocasiones, obteniéndose como uno de sus más relevantes logros, la recopilación de información necesaria para la formulación del Plan.

5.6 Plataforma Colaborativa de Áreas Protegidas

La estrategia conservando, restaurando y protegiendo la biodiversidad y el paisaje, establecida en la Política Departamental de Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico, se fortaleció en el Valle del Cauca, mediante la Instalación de la plataforma colaborativa de Áreas Protegidas, en el ejercicio de articulación intersectorial e interinstitucional promovido por el CODEPARH; logrando con ello, el análisis de la seguridad ambiental, la creación de estrategias para el fomento de corredores ecológicos e hidrológicos de conservación, la incorporación de la biodiversidad en las reservas Naturales del Departamento, y de las acciones adelantadas por las Autoridades ambientales departamentales y municipales.



REUNIÓN LA PLATAFORMA COLABORATIVA DE ÁREAS PROTEGIDAS

En la foto se encuentran los representantes de las instituciones que hace parte de la plataforma colaborativa.

Por otro lado, desde la plataforma colaborativa se ha podido realizar el seguimiento a las medidas establecidas en el consejo de seguridad ambiental para el Parque Nacional Natural Farallones de Cali, correspondientes a la protección de la biodiversidad y el control ambiental de prácticas no permitidas en estas zonas. Este ejercicio de articulación, permitió armonizar las acciones a nivel institucional, garantizando intervenciones colectivas en la protección y conservación de las reservas del Departamento.

5.7 Plataforma Colaborativa de Proyectos Estratégicos

Teniendo en cuenta uno de los propósitos principales de la actual administración, se encuentra relacionado con el fortalecimiento de la Gobernabilidad Departamental y Municipal en el sector ambiental y de gestión integral de los recursos hídricos, que permita complementar el ejercicio de la Autoridad Ambiental y Sanitaria en el Valle del Cauca; para facilitar la coordinación institucional, y lograr que los planes, programas y proyectos públicos se ejecuten en forma complementaria, eficiente y eficaz.



REUNIÓN DE LA PLATAFORMA COLABORATIVA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En la foto se encuentran los representantes de las instituciones que hace parte de la plataforma colaborativa.

Bajo el liderazgo de la coordinación técnica del CODEPARH, se trabajó en la gestión ambiental mediante la formulación, construcción y consolidación de proyectos estratégicos relacionados con

el ambiente, la planificación ambiental y territorial; así como, la protección ambiental y del recurso hídrico; entre los que se destacaron:

- *Reforestación de las áreas forestales protectoras de los ríos en Cuencas Prioritarias del Valle del Cauca.*
- *Restauración ambiental en cuencas hidrográficas en territorios de paz del Valle del Cauca*
- *Agua para todos: Restauración del Bosque Seco Tropical y Bosque de Niebla en el Valle del Cauca.*
- *Agua y vida: "corredor ecológico e hidrológico de los municipios de Jamundí, Cali, Yumbo y la Cumbre.*
- *Segunda fase del Plan integral de cambio climático para el Valle del Cauca.*

VI. PLATAFORMA COLABORATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA DE INVERSIONES EN AGUA Y SANEAMIENTO 2016- 2019

Teniendo en cuenta el estado actual y potencial del ambiente y los recursos naturales renovables en el departamento del Valle del Cauca, se requería de la existencia de mecanismos implementados para la recuperación e intervención de aquellos ecosistemas que a lo largo de décadas han venido siendo intervenidos sin un debido control, en especial las áreas de importancia estratégica para surtir de agua a las comunidades de nuestra región.



Por lo tanto, con el fin de garantizar la inversión oportuna y efectiva de los recursos y una adecuada articulación entre las entidades territoriales y las Autoridades ambientales, se consideró prioritario el establecer y disponer de herramientas de planificación que permitieran priorizar, definir y ejecutar las acciones a implementar, en especial las relacionadas con el ambiente y los recursos naturales.

En cumplimiento de lo anterior, desde el Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral de Recursos Hídricos – CODEPARH, se creó una plataforma colaborativa en el año 2016, con representantes de la Gobernación del Valle del Cauca, Coordinación Técnica del Consejo, del Departamento Administrativo de Planeación, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, La Empresa Vallecaucana de Aguas y ACUAVALLE S.A. E.S.P.; como un espacio de trabajo interinstitucional y multidisciplinario, responsable de coordinar y armonizar entre las instituciones del departamento que manejan los recursos de inversión para la intervención del ambiente y los recursos naturales en la región, aportando a reducir el avance significativo del deterioro ambiental y establecer una hoja de ruta, que permita garantizar una mejor calidad de vida para los habitantes del Valle del Cauca.

Este grupo de trabajo se encargó de revisar las proyecciones institucionales relacionadas con la ejecución de planes y proyectos en agua y saneamiento básico, a nivel urbano y rural en el departamento; mediante la reflexión, la articulación de estrategias, la construcción de acuerdos y la generación de acciones en torno a los Planes de inversión de cada institución, los cuales fueron definidos y aprobados para el periodo 2016- 2019, y se convirtieron en los insumos principales para la elaboración de este documento.

Por lo tanto, con este trabajo articulado y bajo el liderazgo de la Coordinación técnica del CODEPARH, se elaboró una Agenda articulada de inversiones para la gestión integral del recurso hídrico 2016/2019, por un monto de **\$460 mil millones**; la cual sirvió de insumo para priorizar y articular cada una de las inversiones proyectadas en los municipios de nuestro departamento, como se muestra en la Tabla No.1.

Tabla 2. Consolidado de inversión para la Gestión Integral del Recurso

INSTITUCIÓN	INVERSIÓN CUATRIENIO	
	Total Cuatrienio	%
CVC	\$298.389.969.824	66,1%
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.	\$59.410.876.765	13,2%
ACUAVALLE S.A. E.S.P.	\$49.469.628.519	11,0%
Gobernación del valle del Cauca	\$44.267.720.774	9,8%
TOTAL	\$451.538.195.882	

VII. PROYECTOS ESTRATÉGICOS CON ENFOQUE INTERSECTORIAL EN AMBIENTE Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

7.1. Agua para Todos Restauración del Bosque Seco Tropical y Bosque de Niebla “Un modelo de reconstrucción del tejido social, desde lo ambiental, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras”

Por iniciativa de varios investigadores docentes de la Universidad del Valle, que habitan en su mayoría la zona de Dapa-Arroyohondo y hacen parte de ONGs ambientales, se realizó una propuesta de investigación, con el propósito de conservar y detener la deforestación del Bosque seco tropical en este lado de la cordillera occidental.

Conforme a lo anterior, la Coordinación técnica del CODEPARH en su interés de apoyar los proyectos estratégicos orientados a la conservación de cuencas hidrográficas, realizó el acompañamiento a esta propuesta; fortaleciéndola mediante un proceso de construcción colectiva, a través de la Mesa local de coordinación para la restauración y protección de las cuencas Yumbo y Arroyohondo; en la cual, participan también representantes de instituciones

del sector público, privado y de la sociedad civil; pasando de ser un proyecto municipal, a ser de carácter regional.

De igual forma, se acompañó el proceso concretándose la participación de varias entidades, como: EPSA-CELSIA, ACOPI, INCIVA, ANDI, CVC; mediante el aporte de recursos, en forma de contrapartidas o de apoyo técnico en el marco de sus programas ambientales o proyectos de investigación.

Este proyecto se estableció, como una estrategia de restauración ecológica y desarrollo sostenible para la zona rural de siete municipios del Valle del Cauca, entre los que se encuentran: Yumbo, Vijes, Cali, Dagua, la Cumbre, Restrepo y Yotoco. El mismo, busca garantizar la disponibilidad de agua limpia para todos. Como primera fase del proyecto se desarrolló una propuesta piloto en restauración, que inicia en la cuenca del río Arroyohondo, siendo una de las iniciativas priorizadas por parte de la Gobernación del Valle del Cauca, que permita acceder a los recursos del fondo de Contrato Plan, con un valor cercano a los **\$10 mil millones**.

7.2. Contrato Plan para la Paz “Recuperación Ambiental e Intervención en agua y saneamiento en cuencas hidrográficas del Valle del Cauca”

El Valle del Cauca siendo un departamento con un aporte significativo al Producto Interno Bruto del país y en efecto, catalogado como uno de los con mayor desarrollo económico en los últimos años, ha venido presentando un desmejoramiento en el ofrecimiento de condiciones básicas territoriales adecuadas para el crecimiento y desarrollo económico sostenible y sustentable. Todo esto, ha generado un lento avance en la productividad y competitividad del Departamento, acompañado de una desarticulación del territorio y el deterioro progresivo del equilibrio y la sustentabilidad ambiental de las cuencas hidrográficas que lo conforman.

Por lo tanto, desde El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos" el Departamento Nacional de Planeación mediante la figura de Contratos Plan, ha venido avanzando en la reducción de la pobreza, la profundización de la descentralización y el mejoramiento en la calidad del gasto público, mediante la implementación de mecanismos orientados a la articulación de los diferentes niveles de gobierno, en el propósito de emprender a la mayor brevedad las grandes obras infraestructura económica y social que demandan las poblaciones de los territorios con mayor afectación por el conflicto armado interno.

Históricamente el Valle del Cauca ha sido el epicentro de múltiples manifestaciones de la Violencia que ha afectado a Colombia, convirtiéndolo en un territorio de recepción y generación de víctimas del conflicto armado y el desplazamiento forzoso. Por lo tanto, el Contrato Plan que se propone posiciona a la Paz como línea programática que orienta la formulación de acciones y proyectos con las entidades estatales del orden nacional y no estatales, dirigidas a la generación de condiciones que permita en los territorios priorizados (las subregiones) avanzar

en la consolidación de la paz, teniendo en cuenta sus características sociodemográficas y de afectación de calidad de vida.

Esta prioridad agrupa los componentes de Contrato Plan para la Paz con un criterio de focalización de intervenciones en los territorios con mayor incidencia del conflicto armado, en esencia esta pretende implementar territorialmente la política pública de paz y comprende acciones para ampliar coberturas y mejorar la calidad en servicios de salud, educación, energía, gas, agua potable y alcantarillado que permitan el cierre de brechas sociales y la reducción de la pobreza.

Ante este panorama, se consideró necesario bajo el liderazgo del CODEPARH, aunar esfuerzos entre las entidades del orden Nacional y Departamental, la CVC y la Academia, para adelantar un proyecto regional financiado mediante la figura de Contrato Plan para la paz, que aportara en la recuperación ambiental de cuencas hidrográficas consideradas de interés estratégico en el marco del posconflicto; teniendo en cuenta, las condiciones de brechas socio-económicas presentes en estas zonas, así como los efectos negativos de la presencia del conflicto armado en la geografía del departamento, que han generado dificultades para avanzar en materia de Competitividad a nivel nacional e internacional, el deterioro de los ecosistemas y por consiguiente, el deterioro de las condiciones de salud de las comunidades.

Con este proyecto se busca, la recuperación ambiental de las cuencas hidrográficas de Guachal (Bolo y Frayle), Garrapatas, Dagua, Calima y Riofrío, dada su importancia estratégica para el abastecimiento de agua en los municipios priorizados para el postconflicto en el Valle del Cauca, mediante acciones que complementan otras incluidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2015–2036 de la CVC, en los municipios priorizados; con lo cual se beneficiarán aproximadamente **600.000** habitantes; teniendo para ello, un presupuesto establecido cercano a los **\$1700 mil millones**; de los cuales el Gobierno nacional aportaría el 60% y el territorio del Valle del Cauca el 40% restante, durante un periodo de 17 meses.

Hasta la fecha, el proyecto cuenta con viabilización sectorial por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se encuentra en la fase de verificación de requisitos solicitados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, para continuar con el proceso de aprobación financiera.

7.3. Restauración de Cuencas Hídricas “Como medida de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas en el departamento del Valle del Cauca

La degradación progresiva por la pérdida de cobertura vegetal de los ecosistemas de las cuencas hidrográficas La Vieja, Garrapatas, Rut, Guadalajara, Tuluá y Dagua, es generada por la implementación de sistemas productivos no sostenibles, en detrimento de la biodiversidad biológica y de la prestación de servicios ecosistémicos, para la población que abastecen a 26 municipios del departamento del Valle del Cauca.

Gracias a estudios del PGAR (2015-2036), se han cuantificado de la siguiente manera: Sub Región Norte: La Vieja (97% de déficit), Rut (87%), Garrapatas (61%), Sub Región Centro: Guadalajara (77%) y Tuluá (80%) y Sub Región Pacífico Norte: Dagua (58%). Esta calificación se genera del análisis de sus escenarios ambientales, e indica las cuencas a intervenir, principalmente por la existencia de sistemas productivos no sostenibles ambientalmente en el territorio; y la escasa participación y capital social alrededor del cuidado del medio ambiente.

Por lo tanto, con el apoyo del Consejo Departamental de Ambiente y Recursos Hídricos (CODEPARH), se concertaron las actividades necesarias para lograr este fin, estableciendo las prioridades de gestión sobre las cuencas hidrográficas que permitan minimizar el impacto ambiental sobre los ecosistemas y sus recursos ecosistémicos; definiéndose las prioridades y estrategias compartidas para la ejecución del proyecto. Aunque se intervinieron predios públicos, adquiridos por mandamiento de la Ley 99 de 1993, a través del 1% del presupuesto municipal; adicionalmente, se vinculó a los pequeños agricultores y ganaderos residentes en las áreas periféricas de los predios municipales a intervenir, así como de organizaciones de la sociedad civil. Para este proyecto, se tienen planificados **\$6.000 millones de pesos**, provenientes de excedentes de regalías.

El proyecto involucra a las comunidades moradoras en las cuencas, a través de la implementación de los sistemas de producción silvopastoril y de los espacios de formación ambiental y agropecuaria contemplados en su ejecución, garantizando que las poblaciones que habitan a las áreas a intervenir, participen de los beneficios directos de la restauración ecológica.

La implementación de 123 sistemas Silvopastoriles-SSP, estarán sujetos a la selección de beneficiarios que cumplan con los siguientes requisitos: 1. Ser pequeño productor ganadero: activos totales inferiores o iguales a 145 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), es decir, \$93.430.750; 2. Que no supere las dos UAF; 3. Estar ubicado en las proximidades a las zonas de intervención; 4. No haber implementado anteriormente SSP en el predio.

7.4. Agua y Vida: Creación de corredores ecológicos e hidrológicos en los municipios de Jamundí, Cali, Yumbo y La Cumbre

De acuerdo al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales- IDEAM, Colombia es el tercer país con mayor superficie de bosques en América del Sur (luego de Brasil y Perú). No obstante, en los últimos 25 años ha perdido alrededor de seis millones de hectáreas de bosque, particularmente en el norte de la cordillera de los Andes, la región Caribe y la Amazonía; como consecuencia de la expansión de la frontera agropecuaria, la emergencia de cultivos ilícitos, la minería ilegal y el uso insostenible de los recursos madereros.

La pérdida de hábitats y la fragmentación de los bosques, contribuyen al aislamiento de pequeñas poblaciones naturales e incrementa las probabilidades de extinción y pérdida de

biodiversidad; de igual forma, se ocasiona una alteración en las zonas con de reserva según su denominación.

Desde el Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Valle del Cauca, SIDAP Valle del Cauca, se lideran las acciones que permitan garantizar la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que constituyen la estructura ecológica principal regional y local; estableciéndose para el departamento del Valle del Cauca, zonas de protección.

Frente a este escenario y bajo el ejercicio de articulación intersectorial brindado por el CODEPARH, se inició la construcción de un proyecto que permita contribuir a la protección de los ecosistemas y la gestión integral de los recursos hídricos de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales y Departamentales de Meléndez, Cali, La Elvira, Cerro Dapa-carisucio, Bítaco y el Parque y Reserva Nacional Natural Los Farallones; que potencialice, el desarrollo sostenible de los municipios de Jamundí, Cali, Yumbo y La Cumbre.

Conforme a lo anterior, y mediante la firma de un Memorando de entendimiento entre, la Gobernación del Valle del Cauca, la Fundación Universidad del Valle, la Corporación Autónoma Regional de Valle – CVC y las ONGS pertenecientes a la Mesa técnica del Bosque de San Antonio; se adelantarán acciones conjuntas, para la construcción del documento y el ejercicio de viabilización técnica ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

7.5. Recuperación, Restauración y Protección de la Ronda Hídrica del Río Cauca Entre Jamundí Y Yotoco

De acuerdo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la ronda hídrica de un río se define como el espacio mínimo sobre ambas márgenes del cauce principal, donde se pueden desarrollar sus dinámicas hidrológicas, geomorfológicas y ecosistémicas; al igual, que actividades socioculturales y económicas que no constituyen riesgo alguno, para el funcionamiento natural del río y, menos aún, para la vida y bienes de las comunidades.

La normativa existente en Colombia desde el año 1977, por medio del Decreto 1449, ha restringido el uso del suelo en las franjas paralelas a ambos lados del cauce principal de un río con un ancho no inferior a 30 metros en cada margen, buscan proteger de esta forma, los recursos naturales. Sin embargo, la amplitud de estas franjas no puede ser establecida de manera general para todos los ríos, ya que cada cauce presenta unas condiciones propias relacionadas con su comportamiento y dinámica natural y con las actividades socioeconómicas que se desarrollan en su planicie.

Para el caso del río Cauca a su paso por el departamento, la CVC estableció en el Acuerdo 052 de 2011, que subroga el Acuerdo 023 de 1979, por el cual se dictan normas generales relativas a la ubicación de diques riberaños de cauces de aguas de uso público; y estableció, un espacio mínimo entre el cauce principal de este río y la cara húmeda de los diques.

Sin embargo, en algunos tramos no se cumple con las disposiciones de este Acuerdo, debido a que el desarrollo de actividades productivas en la planicie aluvial del río Cauca, ha llevado a la construcción de numerosos diques marginales ubicados muy cerca al cauce principal y a los de sus tributarios (sin respetar las distancias mínimas establecidas); todo ello, con el fin de aumentar el área cultivable y de esta manera, obtener mayores beneficios económicos.

Conforme a lo anterior, a través de la coordinación técnica del CODEPARH y con la participación de la Autoridad ambiental del Departamento, la CVC, se inició la etapa de construcción de un pre-perfil de proyecto; el cual permita, la intervención de la cuenca del Río Cauca, mediante la recuperación, restauración y protección de la ronda hídrica del corredor (cauce) del río, inicialmente en un tramo comprendido entre los municipios de Jamundí y Yotoco.

7.6. Plan Integral de Cambio Climático del Valle del Cauca Fase II

Desde el inicio del periodo de Gobierno 2016-2019, se priorizó avanzar en el proceso de formulación del Plan Integral de Cambio Climático del Departamento del Valle del Cauca - PíCC, con el liderazgo del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico – CODEPARH y con la participación principalmente de representantes del Gobierno departamental y de algunas municipalidades, de la Corporación Autónoma Regional del Valle – CVC, del Centro Internacional de Agricultura Tropical- CIAT y del sector académico de la región. Siendo la CVC y la Gobernación del Valle del Cauca, los financiadores del plan y el CIAT su gestor.

Para su formulación se tuvo en cuenta como punto de partida, el estudio adelantado en el año 2015 por la Corporación Ambiental Empresarial – CAEM relacionado con la formulación del Plan Departamental del Cambio climático; así como, los lineamientos establecidos en la Política Nacional de Cambio Climático y la Tercera comunicación de Cambio Climático del 2017.

Con lo cual se inició la etapa de construcción del PíCC para el Valle del Cauca, el cual abordó el análisis de diferentes sectores (recurso hídrico, ecosistemas estratégicos, suelos, agropecuario y salud), la caracterización climática, la proyección de escenarios de cambio climático, la evaluación de impactos, el estudio de vulnerabilidad para el recurso hídrico, los ecosistemas de páramo y sus servicios eco sistémicos frente al cambio climático; además de la identificación de 21 medidas de adaptación; estudios y proyecciones, que fueron estructuradas por el Centro Internacional de Agricultura Tropical- CIAT.

Actualmente el Valle del Cauca cuenta con esta herramienta de planificación e intervención territorial, sin embargo, aún quedan algunos aspectos que deben ser abordados y trabajados de manera intersectorial; entre los que se destacan: 1. El desarrollo de una estrategia de socialización y divulgación a nivel institucional; 2. Avanzar en la implementación de las medidas de adaptación propuestas; 3. Lograr su adopción a través de un acuerdo generado por la Junta Directiva de la CVC y por medio de una Ordenanza Departamental; y 4. El desarrollo de un

proyecto que permita complementar los sectores de ambiente, salud, pecuario, infraestructura y Servicios públicos, teniendo en cuenta las directrices establecidas en la Política Nacional de Cambio Climático.

Por esta razón, bajo el liderazgo de la Coordinación técnica del CODEPARH se está formulando un proyecto, que permita completar los aspectos que deben ser abordados para dar cumplimiento a las directrices establecidas en la Política Nacional de Cambio Climático. Este proceso se inició y se ha priorizado, para acceder a los recursos del fondo de Contrato Plan, el cual se proyecta con un valor cercano a los **\$ 2 mil millones**.

VIII. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

8.1. Convenio Marco entre CVC- Gobernación Del Valle/ UESVALLE: Acciones Conjuntas de Vigilancia y Control en Salud Ambiental

En el área rural de los municipios categoría 4, 5 y 6 (34 de los 42 municipios del Departamento), se tienen 557 acueductos rurales que abastecen del orden de 862 localidades, con una población estimada de 253340 habitantes; los cuales, se ven afectados por limitaciones en la disponibilidad del agua y en el 74% de los acueductos se presenta riesgo sanitario medio y alto, generando problemas en la salud de la población servida.



**FIRMA DEL CONVENIO MARCO ENTRE CVC-
GOBERNACIÓN DEL VALLE/ UESVALLE. 04 DE MARZO DEL
2019**

En la foto se encuentra la Dra. Dilia Francisca Toro, Gobernadora del Valle del Cauca; el Dr. Rubén Materón, Director General de la CVC; y el Ing. Diego Victoria, Director General de la UESVALLE.

Dado que las fuentes abastecedoras de los acueductos rurales, se encuentran altamente presionadas por el uso ineficiente e indiscriminado del agua, así como por los vertimientos de aguas residuales generadas en asentamientos humanos y en las actividades productivas que se llevan a cabo, se consideró pertinente el trabajo conjunto de la Autoridad Sanitaria y la Autoridad Ambiental; por lo que, se suscribió el Convenio No.0007 de abril de 2019, con el objeto de “ Aunar esfuerzos y recursos técnicos y operativos entre la CVC y la UESVALLE, que permitan la ejecución efectiva y eficiente de las actividades de inspección, vigilancia y control de la calidad de agua de las fuentes abastecedoras de los acueductos rurales para consumo humano y el control de los residuos líquidos y sólidos que ocasionan su deterioro, potencializando el accionar institucional, la reducción de impactos ambientales sobre los ecosistemas y la mitigación del riesgo sobre la salud de la población”, con una vigencia de 2 años.

En el marco del proyecto se han propiciado intervenciones conjuntas para la evaluación y seguimiento de la calidad del agua y de los requerimientos de control por parte de los

involucrados; adicionalmente, se gesta el proyecto para la implementación de intervenciones en las cuencas de las fuentes abastecedoras de los acueductos rurales.

8.2. Convenio Marco entre Agencia Nacional Minera- Gobernación del Valle: Aunar Esfuerzos para Fomentar una Minería Bien Hecha

Uno de los objetivos del CODEPARH, es el impulsar la articulación de estrategias para la intervención oportuna en los recursos naturales y los ecosistemas que se encuentren en riesgo de deterioro ambiental o afectación de los recursos hídricos, coordinando con las instituciones del orden nacional, departamental y municipal para garantizar su protección.

Por lo tanto, a partir de la firma el día 13 de junio de 2017 del Convenio interadministrativo No.004, cuyo objeto se centra en aunar esfuerzos entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, con el fin de promocionar y fomentar una minería bien hecha, a través del desarrollo de buenas prácticas técnicas y ambientales de la actividad minera, así como la consolidación de las condiciones jurídicas que permitan la formalización de comunidades mineras tradicionales y la incorporación de la información geológica minera en el territorio, de conformidad con los usos del suelo establecidos en instrumentos de ordenamiento territorial; desde la Coordinación técnica del CODEPARH se apoyó a las instancias conformadas para liderar este proceso, participando como invitado permanente de los Comités Técnico y Directivo, los cuales se han logrado reunir, hasta la fecha de realización de este informe, en tres (3) ocasiones; y desde los cuales, se da el direccionamiento estratégico y el seguimiento al plan de acción que acompaña el convenio.

Adicionalmente, la participación en el desarrollo de este convenio permitió que desde el CODEPARH, se lograra disponer de los elementos necesarios para cumplir una de la metas establecidas en la Política pública departamental de ambiente y gestión integral del recurso hídrico, que consiste en elaborar un Plan Departamental de Gestión Ambiental Minero del Valle del Cauca, con el cual recuperar los pasivos ambientales mineros principalmente en territorios, cuencas y fuentes hídricas afectadas por la minería ilegal, legal y de hecho, poniendo en funcionamiento una plataforma tecnológica que contribuya a mejorar la gestión ambiental y minera del departamento. Entre los principales logros del Convenio, vale la pena resaltar los avances en:

- La asistencia técnica a las Unidades Productivas Mineras - UPM priorizadas por las partes de los municipios del departamento.
- La identificación de las comunidades mineras tradicionales existentes en los municipios de Cali, Palmira, Candelaria, Dagua, Jamundí, Yumbo, Bugalagrande, Andalucía, La Victoria, Cartago, Ansermanuevo, El Dovio, Caicedonia y/o en otros priorizadas por las partes, en la necesidad de apoyarlas para tramitar ante la ANM las respectivas solicitudes de ARE.
- La elaboración y presentación a la Alcaldía del municipio de Yumbo, del documento técnico para la inclusión del uso minero en su POT.

- El Proyectar la inclusión del uso minero en el POD del Valle del Cauca, como una actividad viable frente a los determinantes ambientales que no constituyen exclusiones legales, y compatible con otros usos de suelo.
- La Realización de un “Foro de buenas prácticas mineras de los materiales de construcción en el Valle del Cauca”; con la participación, del personal de la Gobernación del Valle del Cauca, Alcaldes de los municipios priorizados por las partes, Secretarios de Planeación, Secretarios de Minas y servidores públicos que las autoridades locales.

IX. CONCEPTOS TÉCNICOS EN AMBIENTE Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

9.1. Implicaciones del Proyecto de Ley Por Medio del Cual se Fortalece y Moderniza el Sistema Nacional Ambiental- SINA

Bajo el liderazgo de la Gobernadora, y en el marco de un trabajo conjunto y participativo de la coordinación técnica del CODEPARH, la CVC, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., la UESVALLE, CORPOCUENCAS y el Asesor en Ambiente y Agua del Despacho de la Gobernación; se analizaron las implicaciones que para la región tendría, la aprobación del Proyecto de Ley que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS que busca tramitar en el Congreso de la República, por medio del cual se persigue fortalecer y modernizar el Sistema Nacional Ambiental - SINA.

Para lo anterior, se generó un documento que muestra los efectos que tendría una modificación de este tipo en las Corporaciones Autónomas Regionales y en lo Gobiernos Departamentales, Distritales y Municipales, a lo establecido en la Ley 99 de 1993, mediante la cual se reordenó en su momento el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y organizó el SINA; en aspectos relacionados, con las políticas y planificación, las competencias y responsabilidades legales, las funciones de inspección, vigilancia y control, los aspectos financieros y en las estructuras institucionales.

Dentro de los aspectos importantes que fueron considerados en este concepto, se encuentra la pérdida de autonomía de la Autoridad Ambiental en el proceso de planificación de la gestión ambiental del territorio y su capacidad de actuar sobre los infractores; el manejo centralista de las licencias ambientales a través de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA; la desarticulación de la sociedad civil de los Consejos Regionales de Competitividad por lo que la participación social y comunitaria en la formulación de políticas y la planificación ambiental, sería marginal; además de la dependencia administrativa y económica del poder central, lo que implicaría una parálisis del aparato ambiental, convirtiéndolo más inoperante. Cabe resaltar, que este concepto sirvió de insumo a la carta enviada al Dr. Luis Gilberto Murillo, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; de parte de la Dra. Dilian Francisca Toro; en la cual se exponen los aspectos relacionados con el proyecto de Ley mencionados anteriormente.

Finalmente, se participó en el proceso de revisión y conceptos sobre el articulado del proyecto de Ley relacionado con Plan **Nacional de Desarrollo** 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, que fue expedido mediante la Ley 1955 de 2018

9.2. Situación de Abastecimiento de Agua en Buenaventura y sus Soluciones

El CODEPARH como grupo asesor de la Gobernadora, y en cumplimiento a su función de informar aspectos que afecten los recursos naturales y los ecosistemas estratégicos del departamento; elaboró un concepto acerca de las dificultades que presenta la población de Buenaventura con el abastecimiento de agua potable, especialmente las relacionadas con los indicadores de calidad, continuidad y cobertura en el suministro; además de mencionar un recuento de las intervenciones que a lo largo del tiempo se han hecho a estas problemáticas, por parte del Gobierno Nacional, Departamental y Distrital.

El documento generado fue el resultado de un trabajo conjunto y participativo entre la coordinación técnica del CODEPARH, la CVC, UESVALLE, la Universidad del Valle, la Universidad Autónoma de Occidente, el INCIVA y el Asesor en Ambiente y Agua del Despacho de la Gobernación. En él, se lograron documentar aspectos importantes como la deficiencia en la infraestructura necesaria para el tratamiento, almacenamiento y distribución de agua, y la falta de planificación por parte de la empresa de servicios públicos respecto a los requerimientos técnicos, operativos y administrativos para atender la demanda; concluyendo que si bien ha existido un flujo de recursos significativo para financiar obras de acueducto en Buenaventura, la realidad demuestra que estas inversiones no lograron el propósito fundamental de procurar el acceso a este derecho fundamental por parte de la población; evidenciándose, dificultades en la ejecución de las obras prioritarias establecidas en el Plan Maestro de Acueducto, que permitan la construcción de un sistema integral y funcional. Las inversiones dispersas, sin consistencia técnica, la ausencia de una operación eficiente del servicio, en definitiva, condujeron a la pérdida de esfuerzos y recursos.

De la misma forma se mencionó, que vale la pena esperar los resultados obtenidos por la Gobernación del Valle a través de Vallecaucana de Aguas, en la priorización de siete (7) de las cuarenta y dos (42) obras que se formularon en el Plan Maestro de Acueducto, estas pueden desarrollarse con normalidad y en los tiempos establecidos, de tal forma se pueda empezar a superar la crisis que se presenta por desabastecimiento de agua para consumo humano en dicha localidad. Estas obras, se comenzarán a ejecutar de acuerdo a la disponibilidad de recursos que se provean del crédito del BID, la Alcaldía del Distrito de Buenaventura, la Gobernación del Valle del Cauca y los asignados por el orden nacional.

Finalmente, cabe resaltar que este documento sirvió de insumo a la Dra. Dilian Francisca Toro para emitir un informe dirigido al Dr. Simón Gaviria Muñoz, Director del Departamento Nacional de Planeación; en la cual se explica lo anteriormente mencionado y se hacen algunas apreciaciones al respecto.

9.3. Calidad De Agua para Consumo Humano de los Municipios Categoría 4, 5 Y 6

El Ministerio de Salud y Protección Social, viene normalizando desde hace varios años los aspectos relacionados con la calidad del agua potable en el país y llevando a cabo la vigilancia de la misma a través de las Entidades Territoriales de Salud. Para perfeccionar la realización de esta tarea, se creó e implementó el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua, el cual fue adoptado mediante el Decreto No. 1575 de 2007 y sus Resoluciones expedidas posteriormente. Este mecanismo, está conformado no solamente por las herramientas de vigilancia y control del suministro de agua para consumo humano, sino también por los diferentes niveles de responsabilidad de los actores involucrados, frente al deber constitucional de brindar agua apta para consumo humano, es decir, sin riesgo para la salud de la población colombiana.

Para esto, ha sido necesario mejorar las capacidades institucionales para la vigilancia de la calidad del agua que realizan las Direcciones Territoriales de Salud, el fortalecimiento de las Personas Prestadoras públicas y privadas de los servicios de abasto de agua para consumo humano, y también el involucramiento de las entidades públicas, privadas y gremiales pertenecientes al sector de agua y saneamiento básico en Colombia. Como resultado de este esfuerzo conjunto, en el que también participan las Autoridades Sanitarias, se ha evidenciado un proceso de mejora continua en la calidad del agua suministrada a la población, especialmente la zona urbana.

Ante este panorama, vale la pena mencionar que en los 10 años transcurridos desde la adopción del Decreto 1575 de 2007, el Departamento del Valle del Cauca, a través de la Secretaria de Salud Departamental, como Autoridad Sanitaria y la Unidad Ejecutora de Saneamiento – UESVALLE, como su apoyo operativo; han desarrollado las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a través de los procesos institucionales implementados denominados “Calidad del agua para consumo Humano” y “Protección y Vigilancia en Salud Ambiental”, adelantando funciones relacionadas con estos aspectos en cada uno de los municipios en categoría 4, 5 y 6 del departamento.

De este modo, se ha logrado dar a conocer y garantizar a la comunidad vallecaucana, el cumplimiento en la normatividad sanitaria establecida para la calidad del agua de consumo humano, que es suministrada a los hogares en el Valle del Cauca por los diferentes prestadores de servicios públicos domiciliarios, principalmente en las cabeceras municipales y en las zonas rurales.

Por lo tanto, bajo el liderazgo de la Gobernadora, y en el marco de un trabajo conjunto y participativo de la coordinación técnica del CODEPARH y algunos de sus integrantes, se generó una propuesta de documento técnico que presenta los indicadores base, vigentes para la inspección y vigilancia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano, en la zona urbana y rural de los municipios categoría 4, 5 y 6 del Valle del Cauca; así mismo, para mostrar indicadores relacionados con la prestación de estos servicios y las inversiones que se

proyectan realizar durante el periodo 2016 – 2019. Con esta información, se buscó principalmente establecer la brecha existente en la prestación de servicio en los niveles urbano/rural; reconociendo, el consumo por parte de nuestras comunidades de agua contaminada con microorganismos patógenos, causante de diversas patologías que se transmiten mediante este elemento vital, tales como la hepatitis A, el cólera, la fiebre tifoidea y paratifoidea; y así como, un elevado porcentaje de casos de enfermedades Diarreicas agudas, todas consideradas de interés en salud pública.

Este informe se divide en varios aspectos, desagregado por zona urbana y rural del Departamento, entre los que se destacan: el programa de vigilancia de la calidad del agua en Valle del Cauca, indicadores de prestación del servicio de agua y saneamiento y las inversiones proyectadas para el cuatrienio.

9.4. Conflicto Socio- Ambiental y Sanitario en la Cuenca Guabas

En las cuencas de los ríos Sonso y Guabas, ubicadas en jurisdicción de los municipios de Guacarí y Ginebra, existe una Reserva forestal protectora nacional-RFPN, la cual fue declarada mediante la Resolución 015 del 21 de diciembre de 1938 por el Ministerio de Economía Nacional. En esa época, fueron declaradas áreas estratégicas del país como RFPN, básicamente por su riqueza natural ecosistémica y ser abastecedoras de los acueductos de las poblaciones allí ubicadas, para este caso, los municipios de Ginebra y Guacarí. Estas áreas tienen restricción, porque son de conservación, lo que significa que no se debe actuar sobre los ecosistemas; sin embargo, estas zonas por ser ricas en recursos naturales, biodiversas y productivas, son propensas a generar conflictos por el uso del suelo, al existir un interés económico de las comunidades allí asentadas en sus servicios eco sistémicos, como sucede en este caso.

También en los últimos años, se han verificado presencia de contaminantes en el agua y eso ha obligado a la empresa prestadora ACUAVALLE S.A. E.S.P., a suspender el servicio.

Adicionalmente, se implementó una medida preventiva que suspendió la actividad minera e inicio procesos sancionatorios en 5 sectores, que para la fecha contaban con título minero y permiso de exploración. Generándose a partir de esta situación, un conflicto socio-ambiental cada vez con más intensidad, en cuyo escenario se ha evidenciado una gran resistencia en las comunidades rurales y el surgimiento de unos líderes que han tenido interlocución nacional, regional y municipal, ante los Ministerios de Ambiente y Minas; los cuales, han buscado por todos los medios posibles demostrar, que la RFPN no existe. En todos los escenarios, la comunidad ha solicitado mayor presencia del estado desde el nivel regional y nacional.

Ante este escenario, desde la Coordinación técnica del CODEPARH se ha liderado la Mesa de intervención de la Cuenca de Guabas; y en ella, se han generado los mecanismos que han permitido la interlocución con varios actores; así como, el apoyo para la resolución de este

conflicto, tratando de buscar un encuentro entre las partes, principalmente entre la Autoridad Ambiental y la territorial.

9.5. Decreto 010-24-1755 Del 27 de noviembre del 2017: Restricción del Tránsito de Madera y Especies Forestales

La Gobernadora en concordancia con el apoyo solicitado por la Autoridad ambiental y a través de la Coordinación técnica del CODEPARH, procedió a promulgar inicialmente el Decreto No. 010-24-1346 del 6 de octubre del 2016 *“POR MEDIO DE LOS CUALES SE ESTABLECE UNA RESTRICCIÓN A LA MOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS QUE TRANSPORTEN MADERA O ESPECIES FORESTALES”*, el cual se ha venido implementando por parte de las diferentes autoridades (CVC, DAGMA, Armada nacional, Policía nacional y EPA) y son quienes le dan vida en el territorio.

De este primer Decreto, se han generado tres ajustes al mismo, hasta llegar al Decreto 010-24-1755 de 27 de noviembre de 2017, vigente el día de hoy. Estos cambios se hicieron después del análisis realizado en el seno del Comité Institucional de Protección de Flora y Fauna-CIFFA, los comerciantes, transportadores de madera; y en general, con toda la cadena productiva que tiene que ver con el tema.

Todo esto, como parte de la articulación entre la Autoridad territorial y las demás autoridades, trabajando en equipo en la búsqueda de objetivos comunes; en este caso, de preservar y proteger el recurso flora, y evitar el transporte ilegal de madera y especies forestales.

9.6. Concepto Técnico Sobre la Propuesta del Plan Departamental de Educación Ambiental

En el ejercicio de trabajo intersectorial e Interinstitucional, liderado por el Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico – CODEPARH, como un aporte constructivo al análisis y la socialización del Plan Departamental de Educación Ambiental, el día 12 de julio de 2018, se llevó a cabo la segunda reunión de la plataforma colaborativa de educación ambiental; la cual tuvo como finalidad, conocer y debatir por parte de los participantes, los alcances del documento elaborado por la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, generándose el enriquecimiento de la propuesta y la posibilidad de acuerdo a lo mencionado por el profesional que realizó la presentación, de disponer de un tiempo adicional para la recepción de cualquier sugerencia de modificación que se tuviera sobre el mismo.

Ante esta situación, desde la coordinación técnica del CODEPARH se hizo un proceso de revisión de la propuesta de Plan de Educación ambiental, teniendo en cuenta una de las funciones de este consejo, como se establece en el artículo quinto de la Ordenanza 421 de 2016, es el “recomendar al Gobernador(a) la adopción e implementación de planes, programas

y proyectos en el Plan de Desarrollo del Departamento acordes con la política ambiental y gestión integral de los recursos hídricos, que permitan armonizar la protección y conservación de los recursos naturales, del recurso hídrico y los ecosistemas con el desarrollo sostenible y la salud ambiental en el departamento”.

El resultado de este proceso de revisión y análisis, fue documentado principalmente teniendo como insumo la Política Nacional de Educación Ambiental, la Política Departamental de Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico y el Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019, en la búsqueda del fortalecimiento de la educación ambiental en nuestro Valle del Cauca.

9.7. Concepto Técnico Sobre el Plan Departamental de Ordenamiento Territorial

Desde la coordinación técnica del CODEPARH, se hizo un proceso de revisión de la propuesta de Ordenanza para la adopción del Plan de Ordenamiento Departamental - POD, teniendo en cuenta una de las funciones de este consejo, como se establece en el artículo quinto de la Ordenanza 421 de 2016, es el “recomendar al Gobernador(a) la adopción e implementación de planes, programas y proyectos en el Plan de Desarrollo del Departamento acordes con la política ambiental y gestión integral de los recursos hídricos, que permitan armonizar la protección y conservación de los recursos naturales, del recurso hídrico y los ecosistemas con el desarrollo sostenible y la salud ambiental en el departamento”.

El resultado de este proceso de revisión y análisis, fue documentado principalmente teniendo como insumo el Plan de Gestión Ambiental Regional 2016-2036, la Política Departamental de Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico, el Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019 y otros documentos técnicos que se han podido generar por parte del Consejo; garantizándose de esta forma, la coherencia con cada uno de estos instrumentos ambientales.

9.8. Concepto Técnico Sobre El Proyecto De Ley De Reforma De Las Corporaciones Autónomas Regionales

Bajo el liderazgo de la Gobernadora del Departamento, y con la asesoría técnica brindada por el CODEPARH, en el mes de octubre del 2018, se envía al presidente de la republica el concepto sobre las implicaciones del Proyecto de Acto Legislativo No.206/2018, por medio del cual se busca modificar los alcances de la Ley 99/1993.

Para este análisis, se tuvieron en cuenta los efectos que traería una modificación de este tipo, en las Corporaciones Autónomas Regionales y en los Gobiernos Departamentales, Distritales y Municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 99 de 1993, la cual reordenó en su momento el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y organizó el SINA; en aspectos relacionados principalmente, con las implicaciones sobre las políticas y planificación, las competencias y responsabilidades legales,

las funciones de inspección, vigilancia y control, los aspectos financieros, el impacto regional y en cuanto a las estructuras institucionales.

9.9. Respuesta Técnica sobre la Situación Actual De Las Zonas Marino Costeras Del Valle Del Cauca

En el mes de junio del presente año, la Senadora Angélica Lozano, a través de un comunicado oficial le solicitó a la Gobernadora del Valle del Cauca, notificar las acciones adelantadas para la atención de asuntos marinos costeros; en el marco de la implementación de programas, planes, proyectos o estrategias, que permitan mitigar la erosión costera y la contaminación por residuos sólidos.

En este sentido, y bajo la asesoría técnica brindada por el CODEPARH, se lograron precisar algunas acciones a nivel Departamental. Entre ellas, la articulación, asesoría política y gobernanza ambiental; brindada por el consejo, permitiendo avanzar en la ejecución de acciones que han permitido garantizar la visión del desarrollo sostenible a mediano y largo plazo en nuestra región; así como, la búsqueda de soluciones integrales a las problemáticas ambientales y de los recursos hídricos del territorio.

9.10. Análisis prospectivo del proceso de planificación en la gestión integral del recurso hídrico

Existen múltiples instrumentos de planificación que incorporan la gestión del recurso hídrico, en cuyo accionar se requiere de la articulación interinstitucional, en las fases formulación e implementación, como se muestra en la Figura No. 3.

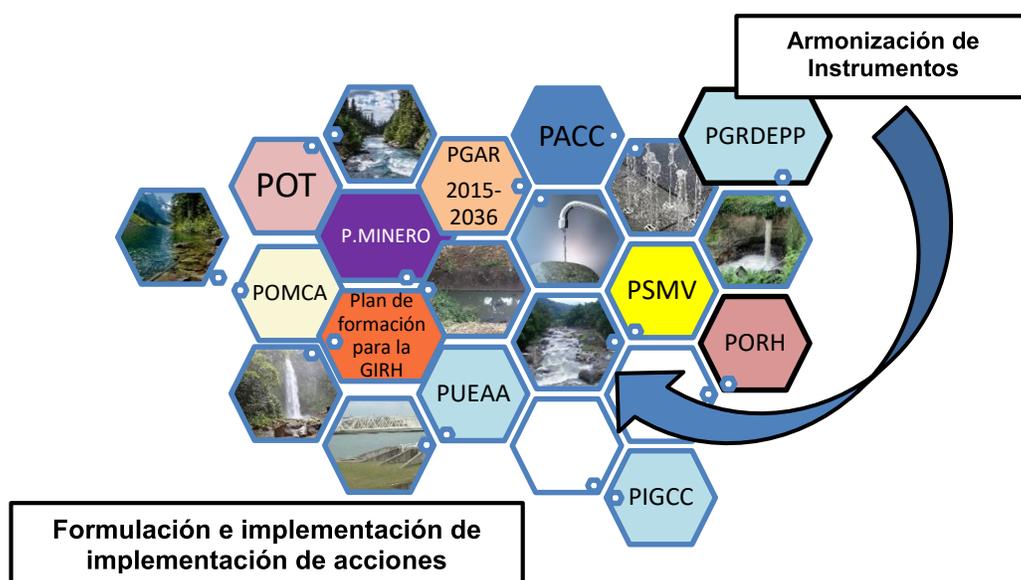


Figura 3. Instrumentos de planificación en la GIRH.

Para cada una de las cuencas priorizadas se realizó el análisis prospectivo de los principales instrumentos de planificación que involucran la gestión integral del recurso hídrico, lo cual fue socializado en las mesas locales de coordinación intersectorial de las cuencas priorizadas, con el fin de generar las dinámicas de armonización de los diferentes instrumentos

La Coordinación Técnica del CODEPARH preparó el documento técnico denominado: “ANÁLISIS PROSPECTIVO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO”, en el que se concluye entre otros aspectos, que la normatividad vigente en materia de conservación y protección del ambiente y la gestión integral del recurso hídrico, ha sido expedida en diferentes momentos e involucran diversas escalas de trabajo y responsables en su formulación e implementación, que requieren de espacios en los que confluyan los actores públicos, privados y de la sociedad civil, que permitan mejorar el conocimiento y la articulación de acciones para su dinamización, siendo el nicho de trabajo las mesas intersectoriales que se vienen adelantando, que han permitido gestar la gobernanza en las cuencas priorizadas para su intervención, generando un proceso de alianza y aprendizaje que facilita la planificación y el accionar de las diferentes instituciones.

9.11. Documento Técnico Sobre La Restauración de la Ronda Hídrica Del Rio Cauca.

Con la asesoría técnica brindada por el CODEPARH, en el mes de septiembre del 2019, se formula un documento técnico, en el cual se establece la importancia de la implementación de la ronda hídrica en la cuenca del río Cauca.

Es importante resaltar, las aguas del río Cauca son utilizadas principalmente para: el abastecimiento humano y recreación; la actividad agropecuaria, en especial riego para la caña de azúcar y otros cultivos semestrales; la minería, principalmente explotación de materiales de arrastre; la navegación de bajo calado y como receptor de los vertimientos generados en las distintas actividades económicas y domésticas de los alcantarillados de la mayoría de los municipios vecinos a su cauce (Cali los principales) y de las industrias establecidas en el corredor industrial Jamundí – Cali – Yumbo. Así mismo, el desarrollo industrial, el crecimiento poblacional en los municipios aledaños y la deficiente gestión integral de saneamiento básico y ordenación del recurso hídrico, hoy son el resultado del deterioro progresivo del río cauca.

Lo anterior ha venido generando el deterioro progresivo del río Cauca, como consecuencia de la pérdida del área (ronda hídrica) en el que se da el intercambio de agua, sedimentos y nutrientes que dan sustento a la interacción de la fauna y flora de este ecosistema (MADS, 2018); además, de incrementar el riesgo de pérdidas económicas y humanas, por inundaciones.

Es por ello, que desde la coordinación técnica del CODEPARH, en articulación con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, han establecido iniciar el proceso de implementación o recuperación de la ronda hídrica del río Cauca, dando como prioridad la

delimitación de los humedales y madre viejas situadas en la Laguna de Sonso, con ello, se permitirá expandir y restaurar las áreas delimitadas según los lineamientos establecidos en el plan de manejo ambiental de la laguna.

Esta iniciativa será implementada mediante el ejercicio de articulación institucional e intersectorial, que permita incrementar la capacidad de gestión de las instituciones del orden regional, departamental y municipal. A su vez, se pueda fortalecer la implementación de estrategias de mediano y largo plazo, facilitando el cumplimiento de la normatividad vigente, e incentivando la participación de instituciones de control, y el desarrollo de acciones de educación ambiental.

X. ARTICULACIÓN DE ACCIONES CON LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL ÁREA RURAL

Desde el 26 de octubre de 2018, la Coordinación Técnica del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico-CODEPARH, ha venido articulando acciones tendientes a darle solución al problema de calidad del agua para consumo humano en el área rural del Departamento. En ese sentido, ha participado en los eventos organizados por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en los cuales se informó sobre el estado de la calidad del agua, teniendo en



cuenta los resultados obtenidos en el proceso de vigilancia sanitaria, que realizan la Secretaría Departamental de Salud a través de la UESVALLE, en los municipios Categoría 4, 5 y 6 y las Autoridades de salud a nivel de los municipios Categoría Especial, 1, 2 y 3.

La información fue obtenida, a partir de los resultados de los análisis de agua para consumo humano evaluados por el Laboratorio de Salud Pública Departamental, a las muestras tomadas en las redes de distribución de los sistemas de abasto; evidenciándose, que en gran parte de la zona rural los Índices de Riesgo de Calidad de Agua – IRCA, se han clasificado en niveles de riesgo Inviabile Sanitariamente, Alto o Medio; lo que indica, es Agua no Apta para Consumo Humano.

Estos eventos intersectoriales, permitieron que a partir de la información disponible de calidad del agua, tanto las Administraciones Municipales y la Comunidad, se articularan con las instituciones del nivel departamental, para identificar aquellos factores de riesgo que pueden ser intervenidos, acorde a las capacidades técnicas, administrativas y financieras de los participantes; y lograr aunar

esfuerzos, tendientes a mejorar la calidad de agua que se consume a nivel rural en el Valle del Cauca.

La coordinación técnica del CODEPARH y la Secretaría Departamental de Salud- UESVALLE participaron en las reuniones que la Contraloría organizó con el fin de intervenir la problemática planteada; iniciándose, un trabajo con las municipalidades de Alcalá, Argelia y Ulloa, para luego continuar con los municipios de Vijes, La Cumbre, Calima- El Darién y Yotoco.

XI. PLAN DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO INFORME DE EJECUCIÓN 2018- 2019

El “Plan de intervención para el mejoramiento de la calidad del agua de consumo humano en acueductos rurales del Valle del Cauca, 2018/2019”; en la búsqueda de facilitar acciones intersectoriales que permitan suministrar agua de mejor calidad a las comunidades rurales del departamento, la Gobernación del Valle del Cauca a través del CODEPARH y la UESVALLE, formuló este Plan, convocando a cada uno de los actores de interés en el sector de agua y saneamiento de la región, tanto en el sector público(Alcaldías, Vallecaucana de Aguas, CVC); del privado (Asocaña/Fondo por el agua y la vida, Comité Departamental de Cafeteros, Smurfit Kappa); y de la Comunidad Organizada.

Con estas alianzas estratégicas y en el marco de las responsabilidades de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, como cuerpo de apoyo técnico y operativo de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, en el cumplimiento de sus funciones en materia de salud ambiental; se fijó la meta inicial de intervenir y mejorar 48 acueductos rurales en la calidad del agua de consumo. Sin embargo, dada la capacidad técnica y operativa, la misma fue ampliada, a 161 acueductos rurales que abastecen a 209 localidades rurales de municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del departamento que beneficiará a 71.500 habitantes; mostrando con esto, gran capacidad de actuación intersectorial e interinstitucional.

Lo anterior con una metodología enteramente participativa, que permite identificar los problemas en los procesos técnicos y operativos de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano priorizados y ejecutando actividades de asistencia y acompañamiento técnico para solucionar los problemas encontrados y para fortalecer las organizaciones comunitarias y asociaciones de acueductos rurales.

Por lo tanto, de acuerdo a las actividades que al respecto se han podido realizar en las comunidades rurales, a continuación, los principales logros alcanzados en el periodo junio 2018-junio del 2019:

1. La intervención de **227** sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, de la zona rural de 35 municipios del departamento; lográndose el mejoramiento del Índice de

Riesgo de la Calidad del Agua-IRCA, en **140** de estos acueductos; impactando de manera positiva, la calidad de vida de aproximadamente **78.000** habitantes en **228** localidades de estas regiones.

2. Se mejoraron **70** de los **140** sistemas de abastecimiento en temas de calidad, evaluados a través del IRCA, clasificándose en el rango de agua “Sin Riesgo” para el consumo humano.
3. El instar a las administraciones municipales, en la formulación de planes de acción de ejecución a corto y mediano plazo para el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano en sus zonas rurales, utilizando los recursos del Sistema General de Participaciones con destinación a los programas de agua potable y saneamiento básico. Se resaltan, los avances alcanzados en los municipios de Alcalá, Argelia, Cartago, Caicedonia, El Dovio, El Águila, Ginebra, Guacarí, La Cumbre, Restrepo y Vijes.
4. El adelantar acciones interinstitucionales y articuladas, con la Dirección Ambiental Regional Sur Oriente de la Corporación Autónoma del Valle del Cauca-CVC, interviniendo en la parte alta del municipio de El Cerrito; logrando, el fortalecimiento de **8** juntas administradoras de acueductos y el mejoramiento de la calidad del agua en **4** acueductos.
5. La Intervención articulada entre el sector público y privado, que se logró entre la UESVALLE y el Fondo por el Agua y la Vida de ASOCAÑA, en la protección del recurso hídrico y la rehabilitación de sistemas de desinfección de cabeza constante, en **16** acueductos rurales de **8** municipios.
6. La Intervención articulada entre el sector público y privado, que se generó por parte de la UESVALLE y el Smurfit Kappa, teniendo como principal meta el fortalecimiento administrativo de juntas administradoras y la rehabilitación de sistemas de desinfección de cabeza constante, en **18** acueductos rurales de **8** municipios.
7. Destacar que este mejoramiento sumado a los sistemas rurales con apoyo en la sostenibilidad de la calidad de agua de consumo y los corregimientos-veredas en las zonas planas atendidos por los grandes prestadores, permite evidenciar que al momento de realizar la vigilancia, se está consumiendo agua sin riesgo microbiológico y/o sanitario; el dato, representa un 39%(311) de las localidades rurales ubicados en los municipios de 4ta, 5ta y 6ta categoría, los cuales suministran agua para consumo e higiene personal a una población aproximada de 190.000 habitantes, un 65% de la población rural del departamento.

XII. FORMULACIÓN, ADOPCIÓN, DIVULGACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DECRETO 1-30003 DE 2019 SOBRE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA

Ante la presencia del fenómeno de El Niño en el departamento en el primer trimestre del año 2019, la Gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, con la asesoría de la Coordinación Técnica del CODEPARH, emitió el Decreto No. 1-30003; invitando a los 42 alcaldes municipales, a los gerentes de empresas municipales, autoridades ambientales, Policía y otros entes de control, a tomar medidas, acciones de control y vigilancia con el fin de garantizar el uso eficiente y ahorro del recurso hídrico, teniendo en cuenta:

1. La prohibición de la construcción de trinchos, barreras o cualquier otro método no autorizados por la CVC, que conlleven a la toma, desvío, represamiento o embalse de las aguas, que impida su normal discurrir por los cauces o derivaciones.
2. La prohibición de la utilización del agua para usos tales como lavado de fachadas, lavado de vehículos, riego de jardines y zonas verdes, llenado de piscinas y estanques ornamentales.
3. La prohibición a todos los sectores y actores sociales del municipio la práctica de quemas abiertas en áreas rurales, salvo en los casos que medien permiso explícito por parte de la autoridad ambiental.
4. El uso del agua para consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso del recurso hídrico, complementario a que es un bien de uso público, de responsabilidad de todos los habitantes relacionado con la calidad de vida, la dignidad humana y la salud.
5. Las entidades territoriales municipales, las Empresas de Servicios Públicos y Autoridades involucradas, deben tener actualizados los planes de gestión del riesgo de desastres, de tal forma que haya continuidad del servicio de abasto.
6. Que los organismos responsables de la gestión del riesgo, deben provisionar

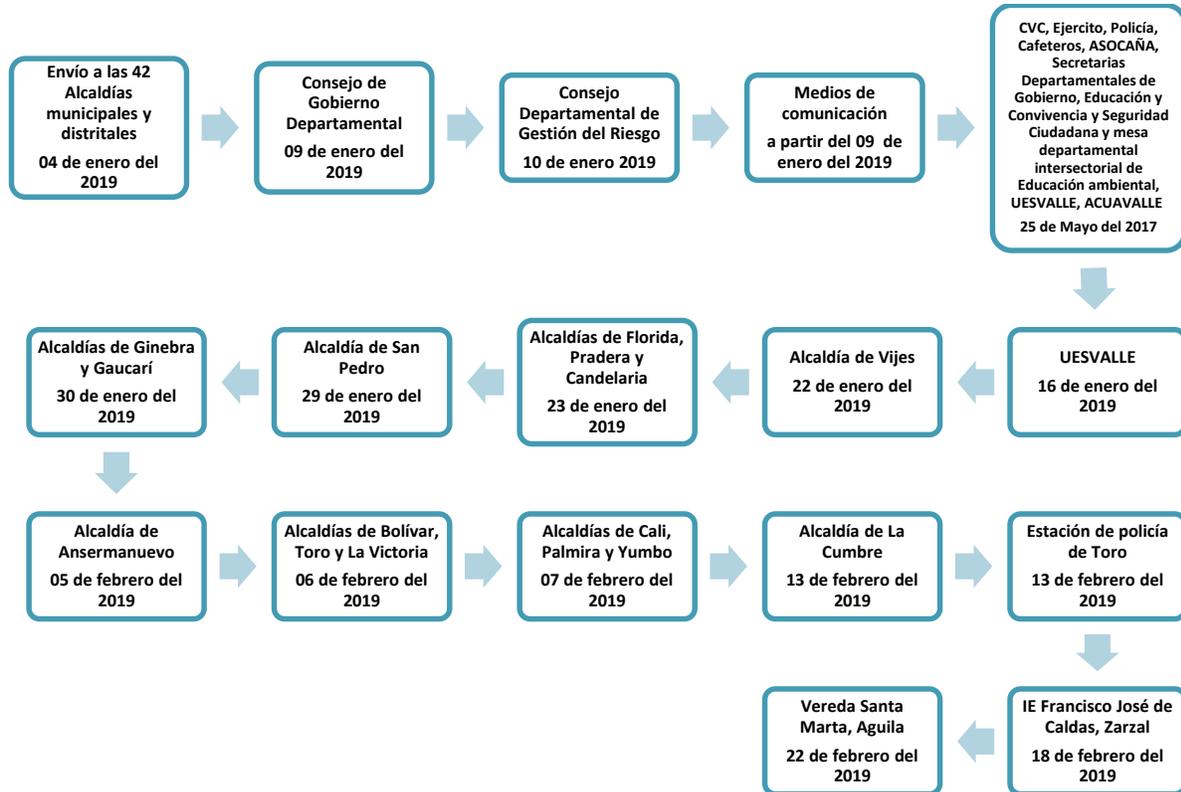
En el marco de este decreto, el Gobierno departamental invitó también a acatar las recomendaciones en el hogar, para el uso adecuado del agua por esta época de sequía que, según el IDEAM, duraría hasta finales del mes de marzo o abril; además de formular un Plan de acción con las Secretarías e Institutos descentralizados del orden departamental afines a este tema, dentro del cual se incluyó la comunicación, divulgación y socialización del decreto con los alcaldes y alcaldesas, las Empresas prestadoras de servicios públicos, entes de control, la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios, las Ambientales (CVC, DAGMA, EPA y Parques Nacionales), entre otros.

Además, del apoyo con asistencia técnica a aquellas alcaldías que lo requirieron, priorizándose cuatro (4) municipios con un alto riesgo de desabastecimiento en época de sequía, entre ellos: Vijes, San Pedro, Ansermanuevo y La Cumbre; en los cuales de manera intersectorial e interinstitucional, se construyó un plan de trabajo con acciones tales como: desarrollo de jornadas de educación sanitaria a nivel de barrios y veredas, vigilancia y control de uso de mangueras y trinchos, dotación de tanques de agua a nivel veredal y de carro tanques distribuidores de agua en caso de emergencia, acciones de seguimiento por riesgo del rebrote de Zika, dengue, Chikungunya, construcción de pozos profundos como fuente alternativa de abastecimiento, entre otros.

AVANCES EN EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL DECRETO DEPARTAMENTAL

Bajo el liderazgo de la Coordinación técnica del CODEPARH, se logró avanzar en el proceso de divulgación y socialización del Decreto; así como, con su envío y presentación en diferentes espacios concertados, entre los que se destacan: las Alcaldías municipales, el Consejo de Gobierno Departamental, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, medios de

comunicación, las mesas locales de intervención en cuencas hidrográficas, entre otros. En la siguiente gráfica, se muestra como se avanzó en este proceso:



Igualmente, vale la pena mencionar que desde su firma, el decreto se encuentra disponible para la consulta de los Vallecaucanos en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca, a través del link: <https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/11537/decreto-no-0003-de-2019-ahorro-y-uso-eficiente-del-agua-en-epoca-de-intenso-verano-ocasionado-por-el-fenomeno-de-el-nino/>

XIII. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN, ADOPCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el periodo 2016 - 2019, la Gobernación del Valle del Cauca formuló y adoptó el primer Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del país, el cual dictará los lineamientos de planificación de los próximos 20 años, convirtiéndose en un ejemplo para otras regiones. Este plan está fundamentado en la estructura ecológica básica del Valle del Cauca, siendo de gran importancia ambiental para la región; por esta razón, desde la Coordinación técnica del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico- CODEPARH, como grupo asesor de la Gobernadora en aspectos que afecten los recursos naturales y los ecosistemas estratégicos del departamento, participó durante todo el proceso de formulación y adopción del Plan, aportando

observaciones principalmente en temas estratégicos, como son: Rondas Hídricas, Cuencas priorizadas y las acciones del Plan Integral de Cambio Climático.

XIV. PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS Y COMITÉS DEL DEPARTAMENTO

En su recorrido el río Cauca es receptor de aguas residuales de más de 10 millones de personas, iniciando con una alta carga contaminante que recibe en la ciudad de Popayán, donde varios ríos y quebradas traen aguas residuales no tratadas de cerca de 400.000 personas). Continuando con el recorrido, en la represa de la Salvajina el río reposa y se oxigena un poco, sin embargo, posteriormente atraviesa sectores mineros de oro, en donde algunos de ellos se utilizan mercurio en su extracción, así como areneras entre artesanales e industriales que lo impactan directamente; principalmente por la descarga contaminante del Río Palo. Posteriormente a su paso por Cali, nuevamente el río es afectado por altos niveles de contaminación; con las concentraciones más altas en los puntos de PTAR-C, canal sur y a la salida de la ciudad de Cali; generando un escenario, donde la fuente hídrica presenta so mayor deterioro en sus indicadores de calidad. En el resto de su ruta, el Cauca recibe diariamente más de 330 toneladas de residuos orgánicos a través de ríos tributarios, de ciudades como Armenia (Río Quindío), Pereira (río Consotá y río Otún) y otros municipios localizados a la orilla del río.

Ante este escenario, ha sido necesario de manera prioritaria intervenir los focos de contaminación crítica de la cuenca del río Cauca en su cuenca alta; principalmente, en el sistema de drenaje sur de Santiago de Cali, en la restauración de la cuenca del río Palo limítrofe entre los Departamentos del Valle del Cauca y Cauca y la construcción u optimización de los sistemas de tratamiento de Aguas Residuales de centros poblados de ambos departamentos, como son Popayán, Santander de Quilichao, Puerto Tejada, Santiago de Cali, Yumbo, Palmira, Candelaria, Pradera y Florida; estrategias mediante las cuales, se reduciría en gran parte el impacto sobre el Río Cauca.

Desde el año 2018 la Gobernación del Valle del Cauca con la representación de la Coordinación técnica del CODEPARH; y teniendo en cuenta, la política pública departamental está orientada al desarrollo sostenible, propendiendo por la protección y conservación de las cuencas y los ecosistemas del territorio vallecaucano en toda su extensión, de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos, trabajó activamente, participando en diferentes espacios creados para la Recuperación de la cuenca alta del Río Cauca y disminución de la contaminación puntual y difusa del Río Cauca y sus afluentes; proyectos que hacen parte, del proceso adelantado en el marco de la Comisión por la recuperación del Río Cauca y de la Corporación Ambiental para la recuperación ambiental de la macrocuenca Magdalena-Cauca/CARMAC.

De igual forma, la coordinación técnica de este Consejo ha participado activamente en otros consejos del orden departamental tales como:

- Consejo de Gobierno
- Consejo de Participación Ciudadana
- Consejo de Gestión del Riesgo

- Consejo de la Subzona Hidrográfica 2631 de los ríos Arroyohondo, Yumbo, Mulaló, Vijos, Yotoco, Mediacanoa y Piedras

XV. ESTRATEGIA POR UNOS CERROS MÁS VERDES

Cerros Más Verdes”, es una estrategia que se creó con el fin de recuperar y cuidar los Cerros de Cali, Yumbo y otras zonas del Departamento de Valle del Cauca afectadas por incendios forestales presentes en el mes de septiembre del 2019, mediante acciones de restauración ecológica.

La gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro, lideró la restauración de las áreas afectadas por los incendios forestales mediante la siembra de árboles de especies propias del ecosistema bosque seco tropical,



Sembraton sábado 12 de octubre del 2019, Sector el Diamante Municipio de Dapa.

con la activa participación de toda la sociedad civil, e instituciones públicas y privadas; bajo la asesoría técnica y el ejercicio de articulación brindado por el CODEPARH.

En un trabajo conjunto con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA), Alcaldía de Cali, Alcaldía de Yumbo Gobernación del Valle del Cauca, mediante la participación de las Secretarías General, Ambiente, Agricultura y Pesca, Planeación, Jurídica, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Salud, Gestión del Riesgo, además de los institutos descentralizados INVICA; UESVALLE, INDERVALLE, VALLECAUCANA de Aguas, ACUAVALLE, Biblioteca Departamental, Bellas Artes, Casa del Valle, fundaciones como, ECOVIDA y CORDAPA, e instituciones privadas, como Smurfit Kappa, Comité de Cafeteros, además de otras entidades, se pretende desarrollar un proceso de reforestación, con el fin de minimizar las secuelas dejadas por las llamas durante la segunda temporada seca del año.

La estrategia comprende dos fases, la primera denominada donatón por unos cerros más Verdes, la cual fue realizada con total éxito el sábado 05 de octubre en el Museo Departamental de Ciencias Naturales – INCIVA; donde se logró el acopio de 10 mil plántulas de diferentes especies. La segunda fase se realizó el sábado 12 de octubre del 2019, donde alrededor de 600 personas participaron en la siembra de 1.000 árboles en un predio privado que fue afectado por un incendio en el año 2018, ubicado en el sector de medio Dapa zona el diamante.

Por otra parte, se logró la elaboración del ahoyado para la siembra y los materiales requeridos para el aislamiento del área a cargo de Smurfit Kappa y EPSA- CELSIA, a través de su proyecto ReverdeC; el acompañamiento técnico y acercamiento con los propietarios de predios, realizado por la Fundación ECOVIDA, el apoyo operativo y de seguridad a cargo de Bomberos Yumbo,

Policía Departamental y CORDAPA y la asistencia técnica y logística de la siembra realizada por la CVC, facilitando la participación de sus guardabosques.

Finalmente, a futuro la estrategia *Por Unos Cerros Mas Verdes*, contempla la restauración de las 75 hectáreas privadas asignadas para la recuperación mediante la siembra final de 180 mil árboles, que contribuirán a la recuperación de la cuenca hidrográfica Yumbo - Arroyohondo y a mitigar los efectos del Cambio Climático.

XVI. PARTICIPACIÓN DE LA OCTAVA VERSIÓN DE BIOEXPO 2019

Entre el 17 y 20 de octubre del 2019, la Gobernación del Valle del Cauca a través del CODEPARH, la UESVALLE y la Secretaría de Desarrollo Económico del departamento; participaron en la octava versión de BIOEXPO Colombia 2019, el único espacio de encuentro e intercambio de experiencias en negocios verdes en Latinoamérica, organizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), con el apoyo de la Unión Europea y dueños de la marca.



En este evento, que pretende reunir cada dos (2) años los actores que hacen parte del Sistema Nacional de Ambiente- SIAN, entorno a los negocios verdes o actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio; el CODEPARH, participo de diversos espacios, entre ellos la feria comercial en la cual se logró socializar la creación y gestión del consejo; además, de presentar en la agenda paralela de BIOEXPO la ponencia titulada **“Plataforma Colaborativa Del Consejo Departamental De Política Ambiental Y De Gestión Integral Del Recurso Hídrico”**, en la cual se destacaron los diferentes logros obtenidos en el periodo 2016- 2019, tales como la formulación de la Política Pública Departamental en Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico del Valle del Cauca 2017- 2027, la elaboración de manera conjunta y participativa, por 33 instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil; de un Plan de intervención para la restauración y protección de cuencas prioritarias del departamento; la formulación del Plan Integral de Cambio Climático, entre otros.

XVII. APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LA DRA. DILIAN FRANCISCA TORO EN EVENTOS DE ALTA TRASCENDENCIA A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

En cumplimiento a una de las funciones del Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral del Recurso Hídrico- CODEPARH, relacionada con la asesoría técnica, en el periodo 2016- 2019 el Consejo apoyó la participación de la Dra. Dilian Francisca Toro, Gobernadora del departamento; en eventos de alto valor estratégico para el tema ambiental y en la gestión integral del recurso hídrico a nivel regional, nacional e internacional, aportando información relevante sobre los grandes logros obtenidos por el departamento en este campo, dentro de estos eventos se destacan:

- Seminario Internacional sobre Tecnologías Innovadoras en los Recursos Hídricos, realizado el día 13 de junio del 2019.
- Evento de la Conmemoración de los 65 años de Vida Institucional de la CVC, realizado el 16 de octubre del 2019.
- Apertura de la Octava Versión de BIOEXPO Pacífico 2019, realizado el 16 de octubre del 2019.

XVIII. REUNIONES INTERSECTORIALES DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN AMBIENTE Y LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

En cumplimiento a una de las funciones del Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral del Recurso Hídrico- CODEPARH, relacionada con el fortalecimiento de la gestión del conocimiento en temas ambientales y de la gestión integral del recurso hídrico en el Valle del Cauca, en el periodo 2016- 2019 bajo el liderazgo de este Consejo se convocaron dos (2) reuniones con el propósito de socializar y construir de manera intersectorial e interinstitucional, las propuestas del Plan de Acción Frente al Desabastecimiento y Calidad del Agua en las Zonas Rurales del Valle del Cauca, a cargo del Dr. Carlos Calderón Llantén (realizada el 19 de enero del 2018); y una Visión Estratégica para un Valle del Cauca como Territorio Sostenible, a cargo del BIO Msc. Mauricio Mira Pontón (realizada el 09 de agosto del 2019); contando con la participación de las instituciones del sector público, privado y de la sociedad civil que participan de manera permanente y activa en las mesas locales de intervención y plataformas colaborativas del departamento, coordinadas por la Gobernación a través del CODEPARH.